

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIO**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(09:58 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Alguna o algún diputado falta por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 36 puntos.

#### Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por el que solicita la ampliación del turno, a una iniciativa presentada el 8 de noviembre de 2018.
- 5.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, en el que solicita prorroga a una iniciativa presentada en la sesión del 18 de octubre de 2018.
- 6.- Dos de la Comisión de Administración Pública Local, en el que solicita la declinatoria de competencia de dos iniciativas con proyecto de Decreto presentadas en las sesiones del 13 de noviembre de 2018 y 30 de octubre de 2018.
- 7.-Siete de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.
- 8.- Uno de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite información.
- 9.- Uno de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional, del Instituto de Verificación Administrativa del D.F., mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este Órgano.

#### Solicitud de licencia

- 10.- De la Diputada Ernestina Godoy Ramos y toma de protesta de la Diputada suplente Martha Soledad Ávila Ventura.

## Iniciativas

11.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1, fracción V; 4, inciso c), fracción III; 286, fracción II; 289, fracción V; 290, fracción II; 379 y 405 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se adiciona un artículo 360 *quáter* al Código Penal del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 46, 233 fracción VIII y 237 ; y se derogan la sección sexta sesiones privadas, del capítulo I de las sesiones del pleno, Título Cuarto Funcionamiento del Pleno, la fracción V del artículo 220 y el antepenúltimo párrafo del artículo 358 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de aspectos relacionados con reglas de transparencia y parlamento abierto; suscrita por el Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.-Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con proyecto de Decreto que reforma la denominación y se adicionan y reforman diversas disposiciones, todo ello de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal; suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Esperanza Villalobos, y el Grupo Parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de derechos de los Grupos Parlamentarios; suscrita por el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

17.-Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 adicionándole la fracción XLI en la

Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso 1, numeral F, del artículo 6º de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de reproducción asistida; suscrita por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Dictámenes

19.- Que aprueba la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. Asimismo, se dictamina la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley De Aguas del Distrito Federal.

#### Acuerdos

20.- Tres Acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

#### Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las Instituciones Educativas a crear o en su caso, evaluar los Protocolos de Atención al Acoso Sexual para eliminar la violencia de género dentro de sus planteles; suscrita por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que exhorta al Congreso de la Unión, a revisar de manera íntegra y definir una estrategia de seguridad pública basada en el rescate de las policías y no en el uso militar en dichas tareas, y en su caso no dictaminar la propuesta de iniciativa constitucional por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se insta la Guardia Nacional; suscrita por el Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta muy respetuosamente a los integrantes de la H. Cámara de Diputados Federal ya sus comisiones de Gobernación y a la de Seguridad Pública, para que se evite la participación

de los integrantes de las fuerzas armadas en labores policiacas y de Seguridad Pública en la llamada Guardia Nacional; suscrita por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, sobre diversas disposiciones en materia de protección de los derechos de las y los adultos mayores, así como a las personas con discapacidad; suscrita por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, informen sobre las gestiones realizadas para las modificaciones a las estructuras orgánicas de las Alcaldías, (antes Órganos Políticos Administrativos o “Delegaciones Políticas”) en lo referente a la creación de plazas, remuneraciones y dotación de recursos a los Concejales, en cumplimiento a las reformas aprobadas por este Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

26.-Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a diversas autoridades del ámbito federal y local, a que de acuerdo con sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias para limpiar, mantener vigilado y bien iluminado el tramo del Río Magdalena que corre a un costado de Avenida Universidad en la Alcaldía de Coyoacán, en la Ciudad de México y que se encuentra en estado de lamentable deterioro ambiental; suscrita por la Diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

27.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México a que en uso de sus facultades, expida el Reglamento de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; asimismo, se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de su responsabilidad, informe a esta representación popular, los avances para el establecimiento e inicio del funcionamiento del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo de acuerdo, por el cual se exhorta al titular del Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de la Secretaría de Gobierno, y, en estricta coordinación con la Comisión de Alcaldías y Límites territoriales del Congreso de la Ciudad de México, analicen la posibilidad de instalar la Comisión Bilateral de Límites, con el Gobierno del Estado de México, de conformidad con la cláusula novena del convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales, celebrado por el Estado Libre y Soberano de México y, por el entonces Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994, o bien, se busque una alternativa de atención y resolución, a la ausencia de certeza jurídica y jurisdiccional que viven los vecinos de la colonia Cacalote, ubicada entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, donde se solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y así mismo los trabajos de construcción del CETRAM Provisional Zaragoza ubicado en el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla, en la delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes de la zona, que no han sido resueltas por la autoridad, con relación a dicha obra; suscrita por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita información a diversas autoridades respecto de la cancelación del partido de la NFL en la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum a reconsiderar la decisión de aplicar el logotipo presentado con fecha del pasado 19 de noviembre como la nueva imagen institucional de la Ciudad de México, lo anterior ante los señalamientos de que se pudiera tratar de un plagio y ante las implicaciones económicas que esto pudiera traer a la Ciudad; suscrita por el Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Consejería Jurídica, a la Oficialía Mayor y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, todas de la Ciudad de México, a realizar de forma inmediata, diversas acciones relativas al denominado "Parque Reforma Social"; suscrita por el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México de inicio a los trámites para formalizar el estatus del predio denominado "Parque Reforma Social" a fin de que se acredite la causa de utilidad pública y expida el decreto expropiatorio correspondiente, suscrita por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las legisladoras, legisladores y autoridades de esta ciudad para que en el ejercicio de sus atribuciones actúen con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento la paridad de género; suscrita por el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Pronunciamiento

35.- "Sobre programas internos de protección civil en la Ciudad de México"; suscrito por el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- "Respecto a la Consulta Nacional de los 10 Programas Prioritarios"; suscrito por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales una ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, presentada el pasado 8 de noviembre de este año.

Se hace del conocimiento de este Congreso que, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica; 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a las mismas para efecto de dictaminación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social una solicitud de prórroga para la dictaminación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo de la Ciudad de México, presentada el pasado 18 de octubre de 2018.

Se hace del conocimiento de este Congreso que, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica; 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Por lo cual, con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local dos solicitudes de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen a dos iniciativas presentadas en las sesiones del 30 de octubre y 13 de noviembre de 2018, respectivamente.

Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los Artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, que la primera iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la segunda solicitud fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que después de revisar las solicitudes recibidas por la Comisión de Administración Pública Local con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento del Congreso se conceden las solicitudes planteadas para que con respecto a la primera iniciativa únicamente conozca del asunto la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y por cuanto hace a la segunda iniciativa únicamente conozca del asunto la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibieron 7 comunicados de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los cuales se dan respuestas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo.

Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en el Artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turnan a los diputados proponentes.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el cual remite el informe

correspondiente de la Comisión de Trabajo que efectuaron los integrantes de la Delegación de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Con fundamento en los Artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turna el presente comunicado a las Comisiones correspondientes.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió un comunicado de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal por medio del cual se da respuesta a un asunto aprobado por este Órgano.

Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en el Artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió una solicitud de licencia de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario de MORENA.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Primer Año.

Presente.

Por este conducto me permito solicitar al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada local de conformidad con los Artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2 de la Ley Orgánica, 4 y 5 del Reglamentos, ambos del Congreso de la Ciudad de México, a partir de la presente fecha.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Ernestina Godoy Ramos.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Valentín Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muy buenos días diputado Presidente. Si puedo realizar una reflexión al respecto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Puede hacerlo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresarle a la diputada Godoy mi reconocimiento porque el día de hoy entrega un grupo parlamentario unido, fortalecido, pero sobre todo que la diputada Godoy a través de los trabajos que realizó, pudo generar también el equilibrio, la armonía de los contrapesos de su grupo parlamentario, pero sobre todo insisto la unidad que el día de hoy deja en esta tarea.

Quiero también, diputada Godoy, decirle que voy a actuar con responsabilidad y con madurez política, porque el día de hoy nos debemos de comprometer aún más con las y los habitantes de esta ciudad y me queda claro que ustedes siendo mayoría en esta I Legislatura, tenemos una responsabilidad, sobre todo con la ciudadanía.

Decirle que, por supuesto reconozco que en esta nueva dirección política, colegiada, vamos a tener también la participación de más diputadas y diputados que van a generar no solamente condiciones de fortaleza al interior de su grupo, sino también con las distintas fuerzas políticas aquí representadas.

Enhorabuena, diputada Godoy, y también al diputado Ricardo Ruiz con quien habremos de trabajar muy pronto y muchas felicidades.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

En los mismos términos expresar unas palabras de reconocimiento a nuestra compañera diputada, Ernestina Godoy.

Ernestina, eres una gran mujer en la lucha política, en la lucha social de este país, ha sido histórico el que hayas venido a presidir la Junta de Coordinación Política y como lo decíamos al igual que el compañero Alejandro Encinas, no es un adiós, el proyecto de la transformación de este país te necesita en otras trincheras, en otros lares. Los buenos deseos para ti, Ernestina, y sabedores de la capacidad que tienes como mujer, vas a desempeñar ese papel en donde tengas que realizarlo en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos de este país.

Enhorabuena y me congratulo en ser tu amigo y que hemos compartido todo este tiempo esta lucha social. Te agradezco.

Enhorabuena, Ernestina, muchas felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tengo anotados al diputado Gaviño, primero; luego a la diputada Circe, al diputado Santillán, al diputado Nazario, a la diputada Marisela y al diputado Tabe.

Vamos con el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Le solicito la palabra en contra desde la tribuna, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra el diputado Gaviño. Se le concede la palabra y anoto a la compañera diputada Teresa Ramos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputado Presidente; diputadas y diputados; señoras y señores, amigos todos.

He pedido el uso de la palabra referirme a la solicitud de licencia que presentó la diputada Ernestina Godoy para separarse del cargo y así poder ser propuesta según nos informaron como Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

No estamos de acuerdo con esa licencia, votaremos a favor para que no se nos diga que el PRD obstaculiza los nombramientos y propuestas del Ejecutivo Local, pero es de

señalar que le tenemos un reconocimiento a la diputada Godoy por su bonhomía que conocemos desde hace años.

Se va y aquí la necesitamos. Se requiere en el Congreso gente experimentada y de talento como ella, la proponen para uno de los cargos que sin duda alguna es de los más importantes, pero también de los más complicados del Gobierno de la Ciudad.

Se acabarán para ella los días festivos, las vacaciones y las reuniones tranquilas en familia, se deberá acostumbrar a descargas de adrenalina a cualquier hora del día y de la noche, llamadas intempestivas pondrán a prueba su temple, responsabilidad y honradez a cada momento.

Ciertamente es un puesto que requiere una persona como ella, necesitamos que le vaya bien, que su paso por esa gran tarea sea exitoso, generar un cambio en la percepción en la vía de los hechos de la procuración de justicia.

Le entrego un regalo, diputada Godoy, un conjunto de pensamientos que, si se siguen y se convierten en acciones, será mucho más fácil el arduo camino. Estas conceptualizaciones, se encuentran en un libro que ha sido de cabecera de miles de lectores y pensadores durante cientos de años.

En el capítulo 42 de la segunda parte del ingenioso hidalgo, donde aparecen los consejos que dio Don Quijote a Sancho antes que fuera a gobernar la ínsula, entre otros muchos se dice lo siguiente: “Los oficios y grandes cargos no son otra cosa sino un golfo profundo de confusiones, primeramente, ¡oh hijo! – Dijo el Quijote a Sancho- haz de temer a Dios porque en el temerle está la sabiduría y siendo sabio no podrás errar en nada.

Lo segundo, haz de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse. Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana que quiso igualarse con el buey. Haz gala, Sancho de la humildad de tu linaje y no te desprecies de decir que vienes de labradores y préciate más de ser humilde y virtuoso que pecador soberbio, innumerables son aquellos que, de baja estirpe nacidos llegan a ser grandes.

Mira, Sancho, si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que tiene de príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.

Nunca te guíes por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos, hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico. Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico, como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo. Si acaso doblares la vara de la justicia no sea con el peso de la dádiva sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso. No te ciegue la pasión propia de la causa ajena, que los hierros que en ella hicieréis las más veces serán sin remedio y si tuvieren, será a costa de tu crédito y aún de tu hacienda.

Al que haz de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio si en la añadidura de las malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere a tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstrale piadoso y clemente.

Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible”.

Hasta aquí El Quijote.

Ahora, amiga diputada Godoy, ahora sus pares en esta cámara le ofrecemos apoyo en su futura tarea, luz en su camino, fortaleza en sus decisiones, salud en su destino.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Tengo enlistados a varios diputados. Está el diputado Santillán y luego la diputada Circe Camacho.

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* ¿Me permite la tribuna, diputado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, puede pasar.

También Eleazar.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Dice Aristóteles en la Ética Nicomaquea que es mejor ser objeto de amor que ser objeto de honor.

El día de hoy con mucho cariño, con mucho aprecio, pero al mismo tiempo con mucha admiración podemos decir que Ernestina Godoy ha logrado conjuntar estos dos grandes principios que diría el maestro Aristóteles, porque el día de hoy es objeto de honor, es objeto de honor porque todos y cada uno de los integrantes de esta I Legislatura reconocemos en primera instancia la vocación, la trayectoria social, política.

El día de hoy nos da mucho gusto reconocer a una gran luchadora social, a una extraordinaria abogada, a una mujer que ha demostrado no solamente en este trayecto del Congreso, sino a lo largo de su historia personal y política, carácter, honestidad, transparencia, defensa de los ideales y de las causas.

El día de hoy efectivamente este Congreso tiene una baja muy sensible de una extraordinaria legisladora, de una mujer que es un puente para el diálogo, para la tolerancia, para la reflexión, para la defensa también de la Constitución y de las leyes. También es una sensible pérdida porque evidentemente ha sido una parte fundamental para que el Congreso el día de hoy pueda rendir buenas cuentas.

Durante su coordinación en el grupo parlamentario y durante su Presidencia en la Junta de Coordinación Política hemos logrado consensos importantísimos, se ha logrado instalar el Congreso en esta I Legislatura, darle cumplimiento a las disposiciones constitucionales, integrar la Junta de Coordinación Política, hacer una integración de las comisiones del Congreso, establecer lineamientos en materia de austeridad, hacer un ejercicio muy importante.

El referente que deja el día de hoy Ernestina Godoy a este Congreso es complejo para obtener, para conseguir, pero estoy seguro que tanto en el grupo parlamentario de MORENA como en el Congreso habrá de prevalecer el espíritu que siempre encontramos por parte de Ernestina.

También quiero decir que es objeto de amor, como diría Aristóteles, porque encontramos a una mujer sensible, a una mujer que sabe ganarse el aprecio, el respeto y el reconocimiento de sus pares; una mujer que estamos convencidos que en las siguientes etapas profesionales habrá de poner su mejor esfuerzo y su mayor dedicación.

Sabemos que más allá de cualquier ambición de carácter personal hay un enorme compromiso por participar y ser un elemento fundamental en esta cuarta transformación.

Sabemos que lo que te guía es un proyecto de nación, que efectivamente durante toda esta trayectoria el costo personal, el costo familiar ha sido y será alto, pero que al mismo tiempo estás llamada a ser una parte fundamental de esta gran etapa histórica de nuestro país y de nuestra ciudad.

En lo particular quiero decirte que ha sido un extraordinario honor, un verdadero privilegio poder aprender de ti, ver tu talento, tu capacidad y tu enorme capacidad de diálogo.

Aquí, Ernestina, dejas a muchos amigos, dejas a muchas personas que te reconocemos y que te apoyaremos. Estamos seguros que en las próximas tareas que tendrás encomendadas, como siempre, serás extraordinaria en tu labor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Tiene el turno la diputada Circe Camacho, desde allá de su curul.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Diputada, lamentablemente en menos de medio año les decimos adiós a dos personas extraordinarias como es Alejandro Encinas y ahora usted. La semana pasada que todos expresaron su lamentable partida para otras tareas, yo no tuve oportunidad, sobre todo porque es complicado lograr consolidar un trabajo, lograr sacar adelante un proyecto con todos sus bemoles y con todo lo que significa, con sus altibajos, pero al final apostarle a la unidad y a una transformación radical de este país y de esta Ciudad, y es muy lamentable que usted tenga que retirarse de este Congreso, pero como se le dijo al compañero Encinas: uno no está donde quiere, sino donde tiene que estar. Y estamos seguros de que usted cumplirá su tarea, su responsabilidad a cabalidad, que lo hará siempre de forma ética, respetuosa y siempre comprometida con la ciudadanía, pero lo más



importante, sabe que cuenta con nosotros para poder desempeñar de forma adecuada siempre esa tarea. Confiamos en usted plenamente, pero también sabe que tiene aquí camaradas, compañeros y amigos con los que usted contará.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Nazario, desde su curul.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputada Ernestina, te felicito, diputada, amiga, por todo el trabajo que has realizado en estos meses, y te deseo el mayor éxito en tu nueva encomienda. Yo no te voy a decir adiós, sino hasta pronto. Aquí tienes amigos, diputados y diputadas para siempre. Esa nueva encomienda que tú tienes estoy seguro que la sacarás adelante. Te estimamos. Con mucho y con mucho aprecio te doy un fuerte abrazo, para ti y para toda tu familia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Nazario.

Diputada Marisela, desde su curul.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Ernestina, con todo respeto, con todo mi aprecio, con todo cariño para una mujer ejemplar, que conocemos la lucha que ha dado en Iztapalapa sobre todo, una luchadora social, de veras te deseo lo mejor, mi querida coordinadora. Aprecio mucho, he tenido unas grandes enseñanzas de tu actuar político, a la altura de lo que requiere nuestra ciudadanía, y yo, la verdad sé que vas a tener el mejor de los éxitos en esta encomienda y te deseo que tengas una gran fortaleza y que no nos olvides, que estemos siempre en comunicación porque para nosotros, para el grupo parlamentario de MORENA, eres una mujer ejemplar. Muchas felicidades y enhorabuena, mi querida coordinadora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Coordinadora, pues reconocerle el buen trabajo que se hizo en la Junta en la Coordinación Política. De verdad se lo digo muy sinceramente, se marcó una diferencia en la forma en cómo se gobierna

este Congreso, a través del consenso, buscando siempre el acuerdo con la oposición, y ahí reconocerle su vocación democrática, como demócrata, porque teniendo la mayoría para poder imponer las decisiones a lo largo de estos 60 días siempre ha procurado que se logre el consenso y llegar al máximo nivel de escucha con las fuerzas de la oposición.

Desde luego que donde no hemos tenido coincidencias no hemos claudicado cada una de las fuerzas y hemos hablado de manera muy franca aquí en el Pleno y hemos debatido con fuerza. Pero sí quiero reconocerle que en todas las reuniones de la Junta de Coordinación Política siempre existió esa disposición para poder llegar a acuerdo y darle el respeto que se merece a este Congreso y a su oposición que está en este Congreso de la Ciudad.

Se lo reconozco porque además formularon una extraordinaria mancuerna con quien fue su Vicecoordinador, el diputado Santillán, igual fue un gran colaborador para que esta gobernabilidad de la Asamblea se diera sin tropiezos.

Quiero reconocerle también en su persona, su honestidad, su buena fe, sus principios, su lucha por querer cambiar las cosas en esta Ciudad, su tenacidad y muchos valores que la caracterizan como persona más allá que cómo política.

Con ese reconocimiento por parte del grupo parlamentario quisiera pues que se lo llevara en estos 60 días que tuvimos de convivir y por supuesto desearle todo el éxito en la encomienda que tendrá en el Gobierno de la Ciudad de México.

Para Acción Nacional no hay mayor deseo que le vaya bien a la Ciudad de México, que sus funcionarios públicos hagan bien su trabajo y que se encuentren con menos obstáculo.

Nosotros como oposición siempre habremos de ser honestos y críticos frente a los errores que se cometan, pero en el fondo siempre tendremos el deseo de que le vaya bien a la Ciudad de México y que la ilumine en esa responsabilidad que va a tener.

Muchas gracias por haber compartido y por haber tenido este privilegio a lo largo de estos 60 días.

¡Qué le vaya muy bien!

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputado Tabe.

Diputada Teresa Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Diputada Ernestina la vamos a extrañar muchísimo en este Congreso.

Hizo un excelente papel como coordinadora y me consta efectivamente que a todas las fuerzas siempre nos tomó en cuenta, siempre escuchó nuestras propuestas, nuestras ideas y lo que teníamos por decir.

Efectivamente perdemos otro gran elemento aquí en el Congreso, pero estoy segura que en nuestra Ciudad hará un excelente trabajo, como siempre desde cada trinchera desde donde usted se desenvuelve como una luchadora social que la caracteriza.

Me da mucho gusto haber trabajado con usted estos días y espero que pronto en algunos años volvamos a coincidir coordinadora. La aprecio mucho y desde el Partido Verde, a nombre la bancada, tiene todo nuestro apoyo desde el Congreso.

Qué esté muy bien. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputada Ramos.

Diputado Tonatiuh González.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Ya lo había comentado el otro día y lo vuelvo a decir, diputada, ya tenía el gusto de conocerla desde la IV Legislatura. Lo tengo que decir, no es algo nuevo y seguramente para varios compañeros que no tenían el gusto de conocerla, es una gente, aparte de ser una persona muy capaz, es una gente muy decente, una persona que se ve bien formada; una persona, como bien lo decía hace un rato una compañera, que luego luego se ve que viene desde abajo, que se viene desde las bases, que viene con trabajo y eso es importante porque eso le permite tener sensibilidad a la hora de los consensos, y como bien lo acaba de decir el diputado Tabe, de entrada para todos nosotros y sobre todo los que estamos en la JUCOPO, fue algo de empezar a experimentar lo que es este Congreso. Nadie sabía en un inicio cómo iban a empezar estos trabajos, cómo teníamos que empezar a hacer todo este consenso, toda esta labor y sin embargo, en gran parte de lo que ayudó fue nunca hubo un manotazo por parte de usted, al contrario siempre se buscó el consenso, también con la ayuda de Lalo, que también lo tenemos que reconocer; bien lo dijo Lalo allá arriba en tribuna, es una baja sensible para los que estamos aquí,

llámese como se llame, el color que sea, cualquier partido, de los que estamos en este Primer Congreso, sí hay admiración por parte de algunos, yo creo en lo individual, yo me sumo a esos diputados porque se sabe dar a querer, eso sí es un hecho.

Tenemos que decirle que decirle que le deseamos mucho éxito porque a veces mucha gente dice le deseamos suerte. No, yo creo que le deseamos mucho éxito.

Bien lo dijo el diputado Gaviño, va a recibir llamadas en la madrugada, muchas veces no va a poder asistir a eventos familiares, seguramente que dolerán, que le tocarán situaciones complicadas porque la ciudad cada día empeora, hay que reconocerlo, a lo mejor por culpa de algunos o por culpa de todos, pero el tema de la seguridad es complicado, no es fácil y sobre todo para una mujer todavía yo creo que es más complicado.

Entonces, en eso sí me atrevería a decir a nombre del grupo parlamentario del PRI, que cuenta con nuestro apoyo, en lo que podamos ayudar desde este Congreso, desde la Comisión de Procuración, desde la tribuna en cuestión de iniciativas, puntos de acuerdo, cuente con el PRI y crea que la podemos cuerpear para que podamos tener una mejor ciudad, quitarnos ese estigma de qué partido está gobernando y quiénes están gobernando, vayamos a darles a los capitalinos una ciudad segura donde podamos acompañarla, donde podamos ayudarle y de verdad se lo digo, le deseamos todo el éxito del mundo y sabemos que lo va a hacer bien.

Mucha suerte, mucho éxito y el mejor, lo mejor está por venir y sabemos que lo va a hacer bien.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado Tonatiuh.

Por último, el diputado Eleazar desde su curul.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.**- *(Desde su curul)* Diputada, nuestra coordinadora, quiero comentarle que cuando nos enteramos hace algunos meses que dejaba la coordinación el compañero Alejandro Encinas, supimos que dejaba un gran hueco, un gran espacio que había que cubrir con una persona de talento, una persona de principios y supimos inmediatamente cuando conocimos que usted iba a ser, que usted lo haría bien.

Hoy deja un Congreso caminando muy bien y eso nos satisface porque la obligación que tenemos nosotros, todos en este Congreso, pero en particular los diputados de MORENA, es orientar las cosas para que la cuarta transformación de nuestra Patria también se dé aquí en la ciudad, por eso sabemos que ha sido llamada, porque no se llama a cualquiera, se llama a los mejores, a los más talentosos y creemos que va a ser bien las cosas, como se llevaron a cabo aquí en el Congreso.

Ahí estaremos apoyando en todo lo que esté de nuestra parte, vamos a seguir caminando porque tenemos el mismo objetivo, tenemos los mismos ideales y estamos luchando por la cuarta transformación de nuestra Patria.

Muchas felicidades, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Ernestina, lo que se ha dicho en este Congreso lo ha expresado todo, se ha hablado de respeto, se ha hablado de admiración por tu trabajo, por tu persona, se ha hablado de la trayectoria de lucha que has tenido y se pueden decir muchas cosas más.

Yo me quedaría con algo, que tengo la fortuna de conocer desde hace muchos años, que hemos trabajado juntos, que hemos estado en trincheras conjuntamente. Tu alegría y tu alegría de vivir, yo creo que, si algo te caracteriza independientemente de todo lo demás, es la pasión por tu trabajo, la pasión con la que abor das lo que haces y la alegría de todos los días en la adversidad, en las peores situaciones que hemos vivido juntos, en situaciones muy complicadas desde el punto de vista político, siempre ver tu alegría, siempre ver tu capacidad para ver lo positivo de las cosas y para tratar de encontrar caminos, es con lo que yo me quedaría. Estoy seguro, no me cabe duda de que vas a seguir luchando y donde estés lo vas a hacer bien con toda esa pasión, con todas esas ganas, porque además aquí yo creo que hay una cosa fundamental.

Esa lucha en la que tú has estado desde hace muchos años la sientes, la vives en la piel, disfrutas de lo que haces, pero además sientes el dolor, sientes la pobreza de la gente, realmente te entregas porque tienes una empatía con todo eso que te rodea y yo creo que es lo más importante, que todo lo que haces lo haces con un pleno convencimiento de que hay que cambiar las cosas desde donde se esté y en las condiciones donde se esté.

Te deseamos en el grupo parlamentario de MORENA lo mejor. Estaremos muy cerca de ti, apoyaremos todo tu trabajo y es una despedida solamente de escenarios porque

vamos a estar juntos, estamos juntos en este proyecto y vamos a seguir luchando juntos por lograr lo que queremos.

Buen camino y hasta luego.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Diputada Ernestina Godoy.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Me siento muy emocionada, a ver si logro articular alguna palabra.

Les agradezco, de verdad, a todos y a todas las expresiones que han vertido el día de hoy.

Les reitero a todas mis compañeras diputadas y diputados mi agradecimiento por todas sus atenciones.

A los coordinadores y a las coordinadoras de los grupos parlamentarios representados en este Congreso les expreso mi reconocimiento y respeto.

A mis compañeras y compañeros de MORENA les agradezco su confianza, su solidaridad, su congruencia y sobre todo su compromiso y las ganas de caminar juntos en verdadera unidad.

En este tiempo logramos construir acuerdos fundamentales para el funcionamiento, la gobernabilidad, la eficacia, la transparencia y la austeridad del Poder Legislativo de la Ciudad. Eso somos ahora, un Poder Legislativo.

La esencia del parlamento, no lo olvidemos, es el diálogo y el entendimiento. Ese fue el compromiso que asumimos desde el 17 de septiembre y lo hemos honrado desde esta mayoría que he tenido el honor de representar.

Prácticamente todos los asuntos que ha votado este Congreso, han sido por consenso, o por una mayoría amplia y pluripartidista, construida a partir del diálogo y el análisis técnico de los asuntos que se han discutido.

Este Congreso está llamado a hacer historia, tiene el enorme reto de transformar las instituciones y las normas de esta gran ciudad, de hacerlas congruentes con el mandato constitucional y así lograr que se convierta en una ciudad de derechos plenos, exigibles y justiciables.

Les deseo mucho éxito, de corazón, en este gran trabajo que acompañaré desde el sitio, donde ahora me corresponde contribuir, a la transformación de esta ciudad y del país.

Yo estoy segura que los talentos de todas y todos, la responsabilidad de mis compañeros, de mis amigos de MORENA, van a llevar a buen puerto, no sólo esta legislatura sino van a lograr que en esta ciudad, los ciudadanos, alcancen la felicidad.

Me van a extrañar, pero los voy a extrañar más yo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Ernestina Godoy.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso, 5 fracción XVIII, así como 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Ernestina Godoy Ramos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Ernestina Godoy Ramos.

Hágase del conocimiento de la ciudadana Ernestina Godoy Ramos y cítese a la diputada suplente Martha Soledad Ávila Ventura, para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

Se informa que se encuentra a las puertas del recinto la ciudadana Martha Soledad Ávila, a quien se le tomará su Protesta de Ley.

En consecuencia, se designan en Comisión de Cortesía a los diputados Ricardo Ruiz Suárez y José Luis Rodríguez. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se solicita a las diputadas y diputados que se pongan de pie.

Diputada Martha Soledad Ávila: *Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.*

**LA C. MARTHA SOLEDAD ÁVILA.-** ¡Sí! ¡Protesto!

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicieras así, que la nación os lo demande. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la diputada Martha Soledad Ávila a ocupar su curul, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Pedimos a las diputadas y diputados que ocupen sus lugares para continuar con esta sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retiradas las iniciativas enlistadas en los numerales 13, 16 y 18 del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1, fracción V; 4, inciso c), fracción III; 286, fracción II; 289, fracción V; 290, fracción II; 379 y 405 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se adiciona un artículo 360 quáter al Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Apreciables compañeras diputadas y diputados: Debo de resaltar que la lucha de las mujeres por el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos ha alcanzado conquistas muy significativas. Celebramos y aplaudimos estos avances. Hoy podemos hablar de Jefas de Estado y de gobierno, gabinetes y parlamentos paritarios, juezas de las Cortes y cada vez más alcaldesas. Asimismo, en el sector privado hay una tendencia



mundial a sancionar a empresas que pagan diferenciado el salario entre mujeres y hombres por desempeñar el mismo trabajo.

En el sector académico encontramos matrículas universitarias en que las mujeres son más del 50% y los niveles de terminación y titulación son mayoritariamente femeninos. En los medios de comunicación cada vez más hay más mujeres periodistas, reporteras y conductoras. Sin embargo, pese a los avances, es necesario público el acoso, la intimidación, la amenaza, las agresiones físicas, verbales y sexuales.

En ese sentido es importante hacer cambios sustanciales para exigir a los estados, a las autoridades, a dueños, a titulares de empresas y medios que adecuen sus normas de protección a las mujeres. En la política, los ataques hacia las mujeres por ser mujeres tienen mucho de trasfondo de descalificación y una desconfianza sistemática e indiferencia a sus capacidades y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección.

Para estar en condiciones de detectar la violencia política contra las mujeres en razón de género, es indispensable tomar en cuenta que esta se encuentra normalizada y por tanto invisibilizada y puede constituir prácticas tan comunes que no se cuestionan.

Hoy en día la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, el aumento de su participación y representación política ha estado acompañada por un incremento de la violencia en su contra.

En México, la Ley General en Materia de Delitos Electorales no tipifica la violencia política de género, por lo que no ha sido tarea fácil para las autoridades electorales perseguirla y sancionarla. Al efecto en 2018 se formalizó la colaboración interinstitucional entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Procuraduría General de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para hacer un esfuerzo para prevenir la violencia política hacia las mujeres y la población LGBTTTI y para lo cual presentó la guía para la atención de la violencia política por razones de género en la Ciudad de México. En este documento en el que se describen las rutas de actuación y las autoridades encargadas de brindar atención a las personas que contienden para puestos de elección popular, con lo que se busca facilitar y aprovechar los mecanismos existentes para que los candidatos contiendan en un marco de participación política libre de violencia; sin embargo, la violencia sigue siendo uno de los

principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, ya que en la medida que aumenta la participación de las mujeres en la vida política, también ha aumentado la violencia en su contra y sancionar esas conductas ha sido muy difícil, toda vez que, en la Ley General de Delitos Electorales no tipifica la violencia política de género.

Así, esta propuesta legislativa se propone establecer incentivos y elementos sancionadores que permitan proteger, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres con relación a la violencia política de género.

De este modo es imprescindible decir ya basta a la violencia en razón de género, es el momento para impulsar una legislación y políticas públicas que inhiban y sancionen la violencia contra las mujeres y solamente quisiera complementar, compañeras diputadas y diputados, hacer una excitativa a todas nuestras legisladoras, legisladores de este Congreso, a que precisamente presentemos más propuestas legislativas, más iniciativas porque es de conocimiento, como nos lo han llegar, saber y conocer a nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, diputado Jorge Triana, precisamente el requerimiento que ha solicitado la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que obviamente al momento no contamos precisamente para sancionar esas conductas en contra de las mujeres por un tema político.

Lo quiero hacer del conocimiento, compañeras diputadas y diputados, que no nos quedemos con esa propuesta. Que hoy estamos todas y todos obligados a dar este debate porque tendremos que poner en la balanza en ese sentido, qué sería más importante, si el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia o un tema de ponderación electoral política para elegir autoridades, para elegir representantes populares.

Estamos en un tema paradigmático, compañeras diputadas y diputados, por eso es muy importante que abonemos todas y todos precisamente a esas propuestas para llevar a buen fin y que no se repita precisamente lo que sucedió en la Alcaldía de Coyoacán, que tan lamentablemente se dieron estos hechos y que obviamente hoy tenemos que dejar el parte aguas en la discusión de estos temas en este Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente, le agradezco el uso de la palabra. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 46, 233 fracción VIII y 237 y se deroga la sección VI, sesiones privadas, del capítulo uno de las Sesiones del Pleno, título cuarto, funcionamiento del Pleno, fracción V del Artículo 220 y el antepenúltimo párrafo del Artículo 358 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de aspectos relacionados con reglas de operación y Parlamento Abierto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Nuestro País ha vivido una serie de cambios en materia de transparencia de gobierno abierto a partir de 1977, cuando se reconoce por primera vez el derecho a la información en nuestra Carta Magna. A partir de ahí y en los subsecuentes 40 años, hemos tenido una evolución positiva por supuesto, que derivó en reformas importantes en materia de transparencia y de acceso a la información pública, concepto nuevo que no conocíamos antes del año 2000.

Esto nos obliga a hacer una serie de cambios a nuestro andamiaje institucional y por supuesto, el Poder Legislativo no debe estar exento de ello.

Es así como la transparencia dejó de ser una concesión para el gobierno, para convertirse en una obligación y en un punto de inflexión sobre nuestro actuar desde el sector público. Es por ello, que se requiere mostrar responsabilidad con tan relevante obligación que tenemos ante los ciudadanos.

Actualmente, nuestro reglamento interno del Congreso de la Ciudad de México contempla sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, sesiones solemnes y sesiones privadas. Del anterior reglamento, que tenía la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a este reglamento, cambió la palabra *secreto* por *privado*, pero sigue habiendo esta opacidad, por lo menos que se contemple en el reglamento para llevar a cabo este tipo de sesiones.

De los 32 Congresos locales que hay en el país, 23 contemplan en sus marcos normativos internos la existencia de sesiones secretas o privadas y vergonzosamente la Ciudad de México es uno de ellos. La transparencia se ha posicionado como una poderosa herramienta de vigilancia colectiva para el ciudadano y estamos por ende obligados a trabajar en una caja de cristal.

Un legislativo abierto alienta y fortalece la formación de una cultura de responsabilidad ciudadana, fomentando la participación de cada una de las personas en la cosa pública y por supuesto, mejorando los resultados que se dan ante los ciudadanos.

Actualmente, estas sesiones privadas, que no tenemos un precedente de que se ha llevado alguna en este Congreso, por lo menos en la historia moderna de este país, obligan, de así determinarlo la propia soberanía, se pueda constituir en una sesión privada, ni siquiera es ya procedente de acuerdo a los avances tecnológicos que tenemos actualmente que se lleve a cabo una sesión privada dejando en la opacidad todos los resultados y todo lo que se establezca al interior de esta sesión, de espaldas a la ciudadanía. Los contenidos de diversos artículos de nuestro reglamento establecen previsiones para que este Congreso sesione al margen de la ciudadanía, dándole a la espalda sobre cualquier ámbito o materia que así lo considere.

Es de señalarse, no podemos omitir, que en la legislatura pasada en la Cámara de Diputados ya fueron eliminadas las sesiones secretas de su marco normativo, no así en el Senado de la República donde aún prevalecen y se pueden llevar a cabo por 3 aspectos.

Primero, por lo que tenga que ver sobre la indisciplina de algún legislador, esto contraviene totalmente a otra iniciativa que habíamos presentado que tiene que ver con el Código de Responsabilidades Parlamentarias y que precisamente obliga a que la persona, el legislador, el diputado que no se apegue a este Código, pueda ser sancionado y una de esas sanciones es un escarnio público, es un apercibimiento público que estamos previendo que pueda ser insertado en algún Diario de circulación nacional, no cabe una sesión secreta a este respecto.

Otro tiene que ver con el aspecto presupuestal, no hay mayor contradicción al respecto ya que cada peso o centavo que se aprueba en este Congreso, emana de los impuestos de los ciudadanos y ellos tienen todo el derecho a saber en qué lo estamos erogando. De tal suerte que no se justifica ya la existencia de sesiones secretas o sesiones privadas en este momento.

Tal cual como lo maneja nuestro Marco Normativo en la actualidad, los resultados de estas sesiones privadas no se publicarán, ni siquiera habrá un Diario de Debates ni de discusiones y no podemos saber qué es lo que sucedió, quedan reminiscencias del pasado que por supuesto tenemos que terminar de inmediato.

Nuestro país tiene firmados convenios en materia de transparencia abierta y uno de ellos precisamente es abrir absolutamente todos los datos que manejamos al interior de los congresos, entre ellos por supuesto lo que se delibera y se debate tanto en comisiones donde también existen sesiones secretas, como en el pleno.

Por lo tanto, estamos proponiendo a través de esta iniciativa, eliminar la figura de sesiones privadas. Nunca más un Congreso que delibere a espaldas de sus ciudadanos, nunca más un trabajo legislativo y parlamentario sin cada uno de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación y se adicionan y reforman diversas disposiciones, todo ello de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.** - Compañeras y compañeros diputados.

El consumo del tabaco representa una de las principales causas de muerte en la población, pues de acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, 30 por ciento de las personas adultas en el mundo son fumadores y de ellos, 4 millones mueren anualmente.

No hay otra adicción que cobre más vidas que el tabaco, ni siquiera la del alcohol que cada año cobra 3.3 millones de muertes.

En México, esta enfermedad cobra alrededor de 65 mil muertes por año, lo que significa al menos 150 defunciones diarias, es decir, un promedio de una muerte por cada 10 minutos.

Este es un problema de salud pública que ha crecido en los últimos 20 años de manera exponencial.

Actualmente el consumo de tabaco es un factor de riesgo para muchas de las enfermedades crónicas no transmisibles, tales como leucemia, cardiopatía, infarto y enfermedad cerebro vascular; y diversos tipos de cáncer como de pulmón, laringe, riñón, vejiga, estómago, entre otros.

Pero no sólo el consumo del tabaco afecta a la salud de las personas sino también la exposición al humo de segunda mano. Así, los no fumadores expuestos al humo del tabaco, tienen entre 20 y 30 por ciento más de probabilidades de desarrollar cáncer de pulmón y 25 por ciento más de probabilidad de padecer enfermedades del corazón que los no fumadores que no están expuestos.

Resulta lamentable que en México desde el 2005 sólo 11 Estados de la República han regulado la materia, entre ellos se encuentra la Ciudad de México, Veracruz y Chiapas.

En este sentido, no se trata de establecer la prohibición del consumo del tabaco, pues sería atentar contra las garantías individuales de los fumadores, pero sí de proponer soluciones en favor de los derechos humanos de todos y en particular, del interés superior de la infancia, para que niñas y niños gocen de ambientes cien por ciento saludables creando las condiciones para ello.

Recordemos que la OMS ha evidenciado que existen aproximadamente 4 mil productos químicos en el humo del tabaco, de los cuales 250 como mínimo son nocivos y más de 50 de ellos son cancerígenos para el ser humano.

Aunado a lo anterior, la OMS también estima que unos 700 millones de niñas y niños respiran aire contaminado por humo de tabaco, pues más de un 40 por ciento de los niños tiene al menos un progenitor.

Al respecto, información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a 10 años de la implementación de la política de Espacios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco

en establecimientos mercantiles, indica que existen más de 5 millones de consumidores directos y cerca de 600 mil fumadores indirectos o pasivos, lo cual nos dice que debemos reforzar las acciones para cumplir con dicho objetivo.

En otro orden de ideas, la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Niñas y Niños, establece que los países reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Sin embargo, cómo vamos a cumplir este mandato internacional a favor de la infancia, cuando en los parques y en los jardines públicos de la ciudad se fuma en las zonas destinadas al esparcimiento de las niñas y niños, como son las zonas de juegos infantiles.

Por ello, la presente iniciativa tiene como objetivo dar cumplimiento a lo que establece la Convención Internacional de Derechos de la Niñez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que establece el derecho de todos a la existencia de entornos saludables y seguros, espacios públicos, actividades sociales, culturales y deportivas, que mejoren la calidad de vida y la convivencia y propicien modos de vida saludables, desincentiven la violencia, las adicciones y las prácticas sedentarias.

Ante ello, resulta necesario ampliar la protección de los espacios públicos abiertos en donde se encuentren niñas y niños, como son las áreas de juegos infantiles, tal como ya ocurre en otras grandes ciudades del mundo.

La Ciudad de México siempre ha estado a la vanguardia en este tema, por lo que el establecimiento en la ley de la prohibición de fumar en lugares donde se ubiquen juegos infantiles y áreas de recreación de niñas y niños no puede esperar ni un solo día más, de lo contrario, nuestras hijas e hijos lo podrían estar pagando con sus vidas en los próximos años.

Muchas gracias.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.** - Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.** - Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

Quiero saludar y dar la bienvenida a los padres de familia del colegio Rébsamen, a quienes acompaño solidariamente en sus pérdidas y les agradezco nos acompañen el día de hoy, así también como su valiosa aportación a esta iniciativa que hoy presentamos. Bienvenidos.

También contamos con la presencia del licenciado César Cravioto, que va a ser el próximo Comisionado para la Reconstrucción de esta ciudad en el gabinete de la doctora Claudia Sheinbaum. Bienvenido, licenciado.

Aun sabiendo que todo lo que hagamos desde los encargos que el pueblo nos ha conferido, no les regresará a sus seres amados, todos juntos podremos evitar que un hecho como el que ustedes y muchas más personas vivieron no vuelva a repetirse.

El día de hoy me presento ante ustedes a nombre propio y el de las diputadas Isabela Rosales Herrera, de MORENA; Donají Olivera Reyes, de MORENA; Circe Camacho Bastida, del Partido del Trabajo; Teresa Ramos Arreola, del Partido Verde; Sandra Vaca Cortés, del PRI; Gabriela Quiroga Anguiano, del PRD; de los diputados Christian Von Roehrich, del PAN; Orlando Garrido López, también del PAN; Miguel Ángel Álvarez Melo, de Encuentro Social; Alfredo Pérez Paredes, de MORENA, todos integrantes de la Comisión de Reconstrucción, que me honro en presidir.

Ponemos a consideración de este honorable Congreso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, la cual, por economía procesal parlamentaria, solicito se agregue íntegramente al Diario de los Debates y me limitaré a presentar las siguientes consideraciones.

El sismo del 19 de septiembre en términos humanos y habitacionales, en extensión y en número de construcciones afectadas, según los expertos, fue uno de los sismos más destructivos de los últimos cien años. En pocos segundos el sismo de 7.1 grados sacudió



el subsuelo del macizo central, provocando muerte, destrucción y el derrumbe y deterioro de miles de casas y edificios, así como averías graves en las instalaciones estratégicas y el consiguiente daño patrimonial, además de diversas afectaciones de distinta índole a la actividad económica y turística de la Ciudad de México, Morelos, Puebla, el Estado de México y Oaxaca principalmente.

Al igual que el sismo del 19 de septiembre de 1985, la ayuda ciudadana no se hizo esperar. Miles de personas, entre médicos, estudiantes, amas de casa, empleados, comerciantes, se dieron a la tarea de acercarse a ayudar, unos con cascos, picos y palas, otros sin protección alguna. La intención era apoyar en el rescate de las personas que podían comunicarse y que aún se encontraban debajo de los escombros de las casas y edificios derrumbados.

En diversos puntos colapsados los rescatistas pedían silencio total para escuchar los gritos de las personas atrapadas. Dolor, angustia, miedo y desesperación eran el común denominador en el rostro de muchos mexicanos que con asombro veían los desastres causados por el sismo. La emergencia se había iniciado, las tareas de rescate estaban en proceso y el proceso de reconstrucción era la siguiente etapa de esta tragedia.

Ante esto, el gobierno de la Ciudad emitió el decreto por el que se instruyó la elaboración del Programa de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y se creó el órgano de apoyo administrativo a las actividades del Jefe de Gobierno, denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad cada vez más Resiliente.

En su transitorio séptimo de dicho decreto, se estableció que la Administración Pública de la Ciudad de México impulsaría ante la otrora Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dicho programa se convirtiera en ley.

Tres meses después de la tragedia, el 1º de diciembre de 2017, el gobierno publicó el decreto por el que se expide la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad, en una cada vez más Resiliente y con ello se dio inicio a la promulgación del andamiaje institucional para atender la emergencia y el proceso de reconstrucción para la Ciudad. Sin embargo, a más de un año del sismo; repito, a más de un año del sismo y tres meses del mismo, lamentablemente aún se tienen pendientes:

- 1.- No se cuenta con cifras exactas respecto del número de damnificados.

- 2.- Los censos de vivienda vinculados a las familias afectadas no han concluido.
- 3.- No se contó con programas para organizarse ni para canalizar los apoyos.
- 4.- No hay certeza de cómo fueron distribuidos estos apoyos.
- 5.- No hay claridad en cuanto a las acciones y tareas de reconstrucción y menos en cuanto a los plazos de conclusión.
- 6.- No hay certidumbre de cuántos recursos se van a requerir para solventar las tan terribles experiencias sísmicas.

El mismo 19 de septiembre dejó claro que, a más de 30 años de la catástrofe de 1985, todavía no estamos lo suficientemente preparados para hacer frente a estas tragedias. Aún hoy en día por las calles se ven escombros, andamios, casas inhabitables, sin demoler, apuntaladas con trozos de madera; gente sin casa durmiendo a la intemperie o en carpas; niñas y niños tomando clases en espacios públicos solo con la protección de lonas, en aulas de lámina, porque sus escuelas no han sido reconstruidas. Pareciera que el sismo ocurrió hace apenas un par de meses.

En este sentido, es pertinente hacer un alto y no mirar hacia atrás sino hacia adelante y hacer una reflexión crítica de qué se tiene que hacer, cómo podemos mejorar. El gobierno tiene la obligación de continuar con los trabajos para atender la aún emergencia y continuar los trabajos de reparación, rehabilitación y reconstrucción, garantizando el mandato por los artículos 1º y 4º de la Constitución: *el derecho a una vivienda digna y decorosa*. Así como los tratados internacionales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25. Además, la Constitución Política de la Ciudad de México, en el Apartado E del artículo 9, define toda una estructura institucional que tiene como fin salvaguardar los derechos humanos de los habitantes, entre ellos aquel relacionado con la vivienda.

Atendiendo lo anterior se vuelve indispensable impulsar un cambio institucional, pues el actual ha quedado rebasado y no es acorde para dar respuesta y solución a la demanda ciudadana, que a la fecha se ha manifestado y que lamentablemente no se ha atendido.

En esta propuesta contempla, entre otros, implementar un censo social y técnico, para tener un diagnóstico real que permita la conformación de una estrategia integral para la reconstrucción mediante la cual se garantizará que los damnificados recuperen su

forma de vivir previa a los daños generados por el sismo del 19 de septiembre respetando sus derechos humanos.

En dicha estrategia podrán participar de manera significativa en la planeación y ejecución del proceso de reconstrucción, los damnificados y organizaciones ciudadanas, atención gubernamental activa a los damnificados a través de Ventanilla Única, con la finalidad de dar puntual seguimiento a su proceso de integración social; establecer módulos de atención a los damnificados in situ, implementar modelos de intervención integral con una visión de derechos humanos; transparencia total a los recursos destinados a la estrategia integral para la reconstrucción y rendición de cuentas, contar con un programa de gestión del riesgo y contar con órganos colegiados técnico especialistas para el apoyo del Comité de Reconstrucción; contar también con la participación de todos y cada uno de los involucrados en este proceso.

Todo lo anterior con el afán de enfrentar esta emergencia que aún subsiste y restituir los techos a las personas damnificadas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.** - Gracias diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.** - También quiero mencionar, si me permite diputado Presidente, que se ha acercado conmigo, con esta Presidencia, el coordinador del grupo parlamentario del PRD para sumarse a la misma, lo cual agradecemos.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.** - Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84....

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.** - *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.** - Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.** - Para preguntarle a la diputada si acepta que el grupo parlamentario de MORENA se adhiera en su conjunto a esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Está de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.**- Por supuesto que sí, gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 74, adicionándole la fracción XLI en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.**- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se ingrese la versión íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977 y aprobada tanto por la UNESCO como por la ONU, todo animal posee derechos, sin embargo, el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.

En este documento de observancia internacional, se establece que todos los animales merecen respeto por parte del hombre, que el ser humano tenga un desarrollo intelectual superior al de otras especies, no significa que pueda exterminar, explotar o violar los derechos que ellos tienen, deben ser cuidados y protegidos por el hombre a fin de poder seguir compartiendo el planeta de una forma igualitaria y digna.

De igual manera, establece que los animales no deben ser sometidos a maltratos ni sufrir de forma innecesaria. Es entonces indispensable entender que respetar a los animales es también evitarles sufrimiento.

La Constitución de la Ciudad de México, se constituye como un instrumento reconocido como promotor de los derechos sociales, propiciando y reconociendo la igualdad y la equidad a los más vulnerables, entre los cuales no sólo se reconoce, sino que también se promueven y protegen los derechos de los animales.

Nuestra Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto, deben recibir trato digno, en la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Estos, por su naturaleza son objetos de consideración moral, su tutela es responsabilidad común.

No obstante, y pese a los grandes avances que hemos tenido al consolidarnos como una ciudad, que se legitima a través de su propia Constitución, debe reconocerse que aún tenemos grandes caminos por recorrer, realizando mejoras y adecuaciones, perfeccionando la ley de modo que evolucione de acuerdo a las necesidades sociales.

Es por ello, que la presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 74, adicionando la fracción 41 en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en virtud de la creciente necesidad de reconocer el respeto a los animales, en concordancia a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Considerando que el respeto de los hombres hacia los animales está ligado al respeto de los hombres por ellos mismos, cabe destacar, que en medida en que aprendamos a respetar la vida y la integridad de los animales, nos encaminaremos a un proceso cada día más humano. Entendiendo que un gobierno abierto no sólo velará por garantizar los derechos y responsabilidades de los sujetos integrantes de la Ciudad de México, sino que respetará esta garantía.

En virtud de lo anterior, resulta necesaria la creación de una comisión en este Congreso que vigile el cumplimiento y la atención en el seguimiento de las acciones que se ejecuten el cuidado y protección de los animales y con esto lograr inhibir acciones y evitar omisiones que nos degraden como sociedad, armonizando así el sentido, espíritu y avances contenidos en nuestra Constitución. El hombre, no es un ser independiente sino que se sirve de su medio ambiente para su subsistencia.

En tal sentido, y reconociendo los lazos que el ser humano ha creado, no sólo en un sentido de interdependencia, sino también emocional, es necesario ejecutar todas y cada una de las acciones que estén a nuestro alcance para lograr un equilibrio, pues dicha conducta permitirá que nuestras generaciones disfruten un modo de vida sano y adecuado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 adicionando la fracción XLI en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue.

Artículo 74.- El pleno designará en cada legislatura las siguientes comisiones ordinarias con carácter de permanente, las fracciones de I a XL sin modificación se adiciona la fracción XLI, Comisión de Protección y Cuidado Animal. Las comisiones ordinarias que se establecen en este artículo desarrollan las tareas específicas que en cada caso se señala.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Todas las disposiciones legales que contravengan esta reforma se entiende como derogadas.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.**- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitar que la iniciativa se turne también a la Comisión de Medio Ambiente.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Gabriela que si puedo suscribirme a su iniciativa y también pedirle a la Comisión del diputado Nazario, si le puede dar celeridad a esta iniciativa, porque es importante que tengamos esa comisión ya vigente en unos días, ya pronto, tendría que acelerarla en atención.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal, por la Ley del Derecho al Acceso, disposición y saneamiento del Agua de la Ciudad de México. Asimismo, se dictamina la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Guadalupe Solache, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Gracias, Presidente.

Buenos días, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, daré lectura únicamente de los puntos más relevantes contenidos en el presente dictamen, solicitando se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros, en nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua, presento el dictamen que ponemos a su consideración, en relación a la iniciativa de decreto de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Me voy a permitir destacar algunos antecedentes relevantes del proyecto en comento.

El pasado 27 de septiembre del 2018 la diputada Marisela Zúñiga Cerón, los diputados Miguel Ángel Macedo Escartín, Jesús Martín Padilla Sánchez y la de la voz, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto, que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México y la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

En la primera sesión ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, realizada el pasado martes 13 de noviembre, se aprobó el dictamen de manera unánime de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Las leyes de nuestra nación y de nuestra ciudad, garantizan el derecho al agua como un derecho humano que tiene toda persona que se encuentre dentro del territorio de la Ciudad de México, tal y como lo expondré en los siguientes puntos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º párrafo sexto, que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas, los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

b) La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 9 Apartado F manifiesta lo siguiente: *“Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. La ciudad garantizará*



*la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación de agua pluvial. El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro”.*

Esta iniciativa con proyecto de decreto armoniza el nombre de la Ley de Aguas del Distrito Federal vigente, con un nombre que permita identificar fácilmente a la legislación con el derecho humano establecido en la Carta Magna nacional y local, así como diversos tratados internacionales a los que nuestra nación pertenece, correspondiente al acceso, disposición y saneamiento del agua en la Ciudad de México, para conseguir una fácil comprensión de los ciudadanos.

En este mismo sentido, se estima conveniente hacer asequible la denominación de la ley, de modo que cualquier persona pueda encontrarla y comprenderla a simple vista, por lo que se estimó pertinente y factible cambiar la denominación de la ley para quedar como: Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Ahora bien, para poder garantizar verdaderamente el agua, la Ciudad de México debe avanzar de manera puntual hacia el desarrollo y subsanar esta necesidad mediante la implementación de sistemas de recolección de aguas pluviales, tal y como muchos países de Asia, Europa, Australia y África lo están haciendo, considerada una medida para satisfacer esta necesidad de la ciudadanía.

La captación y reúso del agua de lluvia en el mundo se está viendo como una solución para los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas, y el reto que está suponiendo un clima inestable de fenómenos cada vez más intensos e impredecibles.

El desarrollo urbano también está afectando esta situación debido a que han aumentado las zonas impermeables, a la vez que se han destruido los ecosistemas naturales que ayudaban a absorber el agua de lluvia.

Muchos países se enfrentan a la falta de suministro y a los efectos de las inundaciones. Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables, como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

México recibe al año aproximadamente 1 millón 489 mil metros cúbicos de agua como consecuencia de precipitaciones pluviales durante los meses de junio y septiembre.

De acuerdo con la asociación civil Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, el 73% del agua se evapora y regresa a la atmósfera, mientras que el 22% se dirige a los ríos y arroyos y el 6% se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos.

Tomando en cuenta las exportaciones e importaciones del agua con los países vecinos, México tiene 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable por año y está considerado como un país con baja disponibilidad de agua.

Se propone que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, instale en edificios públicos de manera obligatoria, sistemas de recolección de aguas pluviales y procure su instalación en las diversas unidades habitacionales, colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México, que no reciban suministro de agua potable por la red; esto contribuiría a poder reutilizar el agua para diferentes usos no potables, como el aseo de pisos y baños, la limpieza en los procesos industriales, el riego de jardines, plantas y como una alternativa para recargar las reservas subterráneas, así como el tratamiento de este tipo de agua.

También esta disposición contribuiría a disminuir el riesgo de inundaciones en estas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto, es que pongo a su consideración el presente dictamen, esperando contar con su voto a favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring. ¿No funciona?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Döring, en pro.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Algún otro diputado o alguna diputada que falte por votar?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor ya contando el voto del diputado Döring; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**VOTOS A FAVOR: 52, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0**

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor  
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor  
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor  
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor  
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor  
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor  
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor  
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor  
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor  
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor  
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor  
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor  
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor  
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor  
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor  
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor  
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor  
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor  
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor

Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor  
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor  
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor  
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor  
Triana Tena Jorge PAN A Favor  
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor  
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor  
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor  
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor  
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor  
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor  
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor  
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor  
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor  
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor  
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor  
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor  
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor  
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor  
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor  
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor  
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor  
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor  
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor  
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor  
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor  
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor  
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor  
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor  
Soledad Ávila Ventura Martha MORENA A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO**

**CASTAÑEDA.-** Gracias diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Asimismo, se dictamina la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/30/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne para el 27 de noviembre con motivo del 25 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne para el 27 de noviembre con motivo del 25 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de una Sesión Solemne para el 27 de noviembre con motivo del 25 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos Distrito Federal.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne se realizará conforme a lo dispuesto por el Artículo 54 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

1.-Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a las y los invitados distinguidos.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Posicionamiento, hasta por cinco minutos, por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

A) Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

B) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

E) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

F) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

6.- Pronunciamento, hasta por diez minutos, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Himno Nacional.

8.- Honores a la Bandera.

9.- Cierre de Sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que haga del conocimiento de todas y todos los diputados así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 16 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y a todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/31/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el formato de la sesión solemne del 5 de diciembre de 2018 con motivo de la rendición de protesta de ley de la

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el formato de la sesión solemne del 5 de diciembre del 2018 con motivo de la rendición de protesta de ley de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne para el 5 de diciembre del 2018 en el Palacio Legislativo de Donceles a las 9:00 horas, con motivo de la protesta de ley de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Designación de la Comisión de cortesía.
- 4.- Bienvenida a las y los invitados distinguidos.
- 5.- Honores a la Bandera.
- 6.- Lectura del bando por el que se da a conocer la declaración de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa.
- 7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el siguiente orden:
  - A) Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
  - B) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - C) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - D) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - E) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - F) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G) Grupo parlamentario de MORENA.

8.- Protesta de ley de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para el ejercicio 2018/2024.

9.- Mensaje de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

10.- Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

11.- Himno Nacional.

12.- Honores a la Bandera.

13.- Cierre de sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la ciudadana Jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 16 de noviembre del 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.



Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/32/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los criterios de parlamento abierto del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los criterios del parlamento abierto del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 112 fracción I a la VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 4º fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y bajo la lógica de que toda acción del Poder Legislativo como centro de decisiones político legislativas debe de dar apertura a sus procesos y permitir a la ciudadanía el acercamiento, para ello se establecen los siguientes principios:

1.- Derecho a la información. Constituye un mecanismo para que la ciudadanía exija una efectiva rendición de cuentas, por lo que el derecho a la información se traduce en que el Congreso de la Ciudad de México garantice el acceso a la información que produce, posee, resguarde y clasifique.

El acceso puede darse a través de sistemas, marcos normativos, procedimientos y plataformas que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna y gratuita.

2.- Participación ciudadana y rendición de cuentas. Tiene por objeto promover mediante instrumentos democráticos el ejercicio de este derecho de la ciudadanía en la vida política y agenda legislativa.

Este principio busca promover la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades parlamentarias a través de mecanismos y herramientas que faciliten la supervisión de sus actividades.

3.- Información del Congreso. Este principio parte de la premisa que un parlamento abierto pública y difunde de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre análisis, deliberación, votación,

agenda parlamentaria, informes de asuntos en Comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias, así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.

4.- Información presupuestal y administrativa. Tiene como objetivo el posicionamiento de las obligaciones de transparencia del Congreso en la publicación y divulgación de información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, gasto y comprobación del presupuesto asignado a los diversos cuerpos colegiados: pleno, comités y comisiones, unidades administrativas, estructura orgánica y demás capital humano; a las y los diputados y la relativa de los grupos y asociaciones parlamentarias.

5.- Información sobre legisladores y demás personas servidoras públicas. Este principio se relaciona con la obligación que tienen los sujetos obligados para resguardar y publicar información detallada sobre las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás personas servidoras públicas que lo integran bajo las diversas maneras de contratación.

6.- Información histórica. Este principio parte de la obligación de este Poder para presentar la información de su actividad y conformar un archivo histórico, accesible y abierto, así como para transitar el uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación que permitan el acceso de los procesos y trabajos legislativos con el enfoque y perspectiva de datos históricos, además de prever las estrategias para armonizar la legislación aplicable de dichos rubros.

7.- Datos abiertos. Este principio parte de la premisa que los datos abiertos son aquellos que pueden ser utilizados y compartidos por cualquier persona de una forma gratuita, usualmente a través de internet. En este sentido sus características son:

a) Los datos deben estar en formatos que sean fácilmente comprensibles y legibles y que se puedan procesar con facilidad.

b) La información debe contar con un licenciamiento apropiado que garantice su uso público.

c) Los datos deben contar con una debida y previa clasificación a efecto de que los formatos tengan mayor interoperabilidad.

8.- Accesibilidad y difusión. Este principio busca revisar que el Poder Legislativo asegure que tanto las instalaciones, las sesiones plenarias y reuniones de comisiones y comités sean accesibles y abiertas al público, también busca que promueva la transmisión en tiempo real de los procesos parlamentarios por diversos canales de comunicación.

9.- Conflicto de intereses. Se refiere a la existencia de disposiciones para detectar y evitar el conflicto y asegurar una conducta ética de las diputadas y diputados.

10.- Legislación a favor del gobierno abierto. Este principio considera que el Poder Legislativo debe incorporar en la legislación y sus modificaciones, disposiciones que favorezcan políticas de gobierno abierto, así como para el Poder Ejecutivo y Judicial.

Segundo.- Se instruye a la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura para que en el ámbito de sus atribuciones formule las estrategias y programas de trabajo para implementar los principios de parlamento abierto, materia del presente acuerdo, en coordinación con las unidades administrativas de esta soberanía, así como las tareas relativas para su monitoreo y evaluación.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 16 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a las unidades administrativas de este Congreso.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las instituciones educativas a crear o en su caso evaluar los protocolos de atención al acoso sexual para eliminar la violencia de género dentro de sus planteles, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

En 1973 Mary P. Rowe, una de las pioneras en usar el término *acoso sexual*, realizó una analogía que a la fecha sigue siendo útil para denotar la violencia estructural que daña la dignidad de las mujeres.

Mariette Roux comparaba los anillos de Saturno con las micro inequidades que afectan a las mujeres y a los grupos minoría, pues estas funcionan como el polvo y el hielo en Saturno; juntas constituyen formidables barreras.

La violencia estructural hacia las mujeres se desarrolla desde las demostraciones más agresivas como los feminicidios hasta el acoso y el hostigamiento, estos últimos vistos aparentemente como pequeños acontecimientos que a menudo son efímeros y difíciles de probar, que son encubiertos y frecuentemente no reconocidos por el perpetrador, sobre todo cuando existen relaciones de jerarquía sobre la víctima, como es el caso de la violencia docente.

El acoso y el hostigamiento amenazan y ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer; miradas o palabras lascivas y prácticas sexuales no voluntarias entran en la categoría de violencia sexual.

Que no se nos olvide que las leyes que rigen esta nación y esta Ciudad tipifican y sancionan los delitos de acoso y hostigamiento sexual. Las autoridades escolares, haciendo caso omiso, no han generado suficientes mecanismos para que las estudiantes puedan exigir el respeto a su derecho, la dignidad a su persona y justicia en caso de que sean víctimas de este tipo de situaciones.

Hoy, me sumo como apoyo al movimiento *Aquí también pasa*, para exigir a las autoridades que cumplan con su obligación de crear una política integral que promueva y refuerce la defensa de espacios libres de violencia contra las mujeres en el entorno escolar.

Es por ello, que presento el día de hoy ante el Pleno de este Congreso este exhorto a las instituciones de educación de este país, de los niveles medio superior y superior, a fin de que cuenten con herramientas como protocolos de prevención, atención, seguimiento y erradicación de casos de acoso y hostigamiento sexual; capacitación a personal docente, administrativo y en general sobre prevención, atención y denuncia; capacitaciones al alumnado sobre prevención de la violencia de género y cultura de la denuncia, así como programas de sensibilización, campañas de difusión de alto impacto y capacitación por organizaciones especializadas para el personal y el alumnado. De esta forma los esfuerzos no serán en vano.

Asimismo, exhorto a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que den apoyo y seguimiento a los protocolos que se generen o se evalúen y en el mismo sentido les solicito realicen campañas de concientización y difusión sobre el hostigamiento sexual y el acoso sexual como delitos y que existen mecanismos para detectarlos y denunciarlos.

En 2016, en el colegio Montessori Matatena, tres menores de edad sufrieron abuso sexual y se encontraron testimonios que refirieron abusos desde hacía 10 años. A partir de esto la SEP implementó una política integral para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato infantil. Respondiendo a denuncias de violencia sexual dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México en el mismo año que la SEP, se publicó el protocolo para la atención de casos de violencia de género; en marzo de ese año en solo 18 meses se presentó prácticamente el mismo número de quejas que en 13 años, de acuerdo con el informe de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.

En el nivel medio superior, las jóvenes se encuentran expuestas pues no se cuenta con los mecanismos suficientes para que las estudiantes identifiquen los casos de acoso y hostigamiento sexual. ¿Qué están esperando las autoridades escolares de este país? Ya vimos que solo responden a las protestas, periodicazos y presión social. Hay cosas más graves que atender, dijo Eruviel Ávila sobre el feminicidio. Urgen autoridades comprometidas con la agenda de la igualdad y de los derechos.

Si las autoridades escolares necesitan presión para atender el acoso y hostigamiento sexual, lo tendrán sin lugar a dudas desde este Congreso.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría...

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Diputado, nada más para solicitarle a la diputada Soto el poder sumarme a su punto de acuerdo a nombre propio y del grupo parlamentario, ya que es totalmente inadmisibles que en los centros de formación académica sucedan este tipo de hechos que denigran a las mujeres y reiterarle mi convicción para trabajar juntos en este sentido.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada está de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido solicitarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está de acuerdo diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si me puedo sumar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada, correcto.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión a revisar de manera íntegra y definir una estrategia de seguridad pública basada en el rescate de las policías y no en el uso militar en dichas tareas y en su caso no dictaminar la propuesta de iniciativa constitucional por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se instaura la Guardia Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias diputado Presidente.

Para nadie es un secreto que a partir del año 2007 el entonces Presidente de la República tomó la decisión de utilizar a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública o seguridad interior para combatir el crimen organizado, ha habido una estrategia totalmente fallida, así lo marcan las estadísticas. Se ha incrementado el número de delitos, no ha disminuido el consumo de narcóticos y por supuesto la compra-venta y el trasiego y sobre todo hemos tenido miles y miles de muertos en nuestro País.

Fue apenas el sexenio pasado cuando a propuesta del Presidente de la República se presenta una iniciativa para crear la llamada Ley de Seguridad Interior, una Ley que proponía legalizar lo extralegal, una Ley que proponía normalizar esta situación que el sexenio anterior había sido planteada como excepcional, es decir convertía la excepción en regla.

El problema es que salieron las Fuerzas Armadas a las calles, pero nunca se les puso fecha de regreso y esto generó una condición por supuesto de displicencia y de comodidad para los Alcaldes y para los Gobernadores a lo largo y ancho de la República.

Afortunadamente, esta Ley de Seguridad Interior que normalizaba la militarización del país fue desechada apenas la semana pasada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero en este espiral de lucha para no continuar con este modelo fallido de militarización de nuestras labores de seguridad pública, tenemos una nueva batalla, la Guardia Nacional Militar anunciada y propuesta por el Presidente electo y presentada ayer en el Congreso de la Unión.



Fue desde el mes de noviembre, hace un año, de 2017, cuando el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador anunció la creación de esta Guardia Nacional Militar, sin embargo, durante el periodo de transición en el mes de agosto el futuro Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, dijo que no iba a pasar esta propuesta de Guardia Militar, que tenía errores graves en su diseño, que habían consultado con organismos internacionales en derechos humanos y que no habría esta posibilidad.

No obstante, el día 2 de octubre en el marco de la conmemoración de los sucesos en Tlatelolco, en un mitin el Presidente Electo volvió a enfatizar con toda energía que habría Guardia Nacional Militar. Y cumplió, se anunció el llamado Plan Nacional de Paz y Seguridad, que entre muchos otros puntos, plantea la existencia de esta Guardia Nacional y más aún el día de ayer, se presentó la iniciativa en el Congreso de la Unión, lo cual es sumamente grave.

¿Qué plantea la Guardia Nacional Militar? La integración de policías militares, la integración de la Policía Naval y de la Policía Federal, que no queda claro si desaparece o disminuye en su número de efectivos en una sola Guardia Nacional, que si bien es cierto ya está planteada en la Constitución, es de carácter civil, no militar y no castrense y también implica el sumar 50 mil nuevos efectivos para llegar hasta 150 mil en un lapso de 3 años, dice el propio plan y la propia iniciativa.

No incluye capacitación de cuerpos civiles de seguridad, es decir, de policías municipales y estatales, no pone una vez más una fecha de regreso a los cuarteles para los militares, no habla de un sistema nacional de seguridad pública, todo lo concentra el Presidente de la República.

Es tal el rechazo de la sociedad civil, que organismos alrededor del Colectivo Seguridad Sin Guerra, han mostrado su repudio a la Guardia Nacional Militar del Presidente Electo, organismos que incluso lo apoyaron durante su campaña para ser Presidente de la República; a decir de especialistas, abre la puerta a violaciones flagrantes, aún más de las que ya existen a los derechos humanos y a las garantías individuales.

Human Rights Watch y Amnistía Internacional, de plano creen que es la claudicación del Estado Mexicano, a poder obsequiarles seguridad y justicia a sus ciudadanos a través de organismos de carácter civil y lo ven como la normalización de la militarización del país, elevada esta a rango constitucional.

Esta iniciativa presentada el día de ayer, pretende reformar 13 artículos de la Carta Magna. Abre la posibilidad para que los elementos de la Guardia Nacional que por cierto dependen de la SEDENA y tendrán un mando militar a nivel nacional, por lo tanto, dependen del Presidente de la República, puedan ser auxiliares del Ministerio Público, que puedan patrullar calles, hacer labores de investigación, que puedan arrestar civiles, esto contraviene tratados internacionales que ha firmado nuestro país.

Más aún y esto es gravísimo, elimina todo control que exista sobre el uso de la Guardia Nacional al reformar el artículo 76 constitucional, el Congreso ya no tendrá que aprobar el uso de esta Guardia Nacional para el Presidente de la República, sino que el Ejecutivo la podrá utilizar a contentillo y como se le antoje sin ningún tipo de candado.

En sus artículos transitorios plantea la integración de la propia Guardia en lugar de hacerlo en el articulado. Esto es un fraude a la propia Constitución, porque abre la puerta o cierra la puerta, más bien, a que pueda ser atacada constitucionalmente; la Constitución no puede ser inconstitucional.

No reforma el artículo 21 Constitucional que dice con claridad, que las labores de seguridad pública tendrán que llevarse a cabo por parte de fuerzas civiles, no militares y no castrenses, y tampoco toca el artículo 129 Constitucional para no decir lo que es la militarización cínica y abierta del país, cerrada con llave y por dentro en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La propia iniciativa dice que es temporal y que se revisará cada 3 años. Temo decirles que algo que entra a la Constitución es todo menos temporal, se requerirá una reforma de carácter constitucional para eliminar esta posibilidad...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Concluyo.

Se requerirá la aprobación del Constituyente permanente. Esto es una falacia total.

Lo peor y el colmo del cinismo, exime de los candados del artículo 129 y de la sentencia de la Suprema Corte sobre la Ley de Seguridad Interior a los integrantes de la Guardia Militar, creando un estado de excepción para ellos.

Estamos hablando, compañeras y compañeros diputados, de elevar a rango constitucional la militarización, el uso de nuestras fuerzas armadas para labores de seguridad pública.

Está muy mal la situación, se utilizan nuestras fuerzas armadas para combatir el crimen organizado. Ahora se utilizarán para combatir, perseguir, investigar cualquier delito del fuero federal.

Compañeras y compañeros diputados, este Congreso está obligado a tener dignidad, este Congreso está obligado a ser una isla de dignidad en un mar de abyección y de servilismo que hay en el sector público y en el futuro gobierno que tendremos a partir del 1º de diciembre.

Planteamos que se revise a profundidad esta iniciativa y que no se conjunten ni se mezclen fuerzas armadas de nuestra Marina, de nuestro Ejército y de nuestra Policía Federal en esta Guardia Nacional Militar, un despropósito que por supuesto es inédito a nivel internacional, ningún país cuenta con algo parecido, ningún líder histórico de la izquierda mexicana apoyaría esta propuesta.

¿Qué pensaría Gilberto Rincón Gallardo si estuviera con nosotros? Se opondría tajantemente.

¿Qué pensaría Heberto Castillo si estuviera aquí sentado? Apoyaría este punto de acuerdo.

Más aún: ¿Qué pensarán todos los líderes históricos que sintieron de cerca el fuego de la metralla el 2 de octubre del 68, de que estamos abriendo la puerta a la violación de derechos humanos, al uso de la milicia y a las tentaciones autoritarias?

Con mucho respeto les pido que apoyemos este punto de acuerdo, que el Congreso de la Ciudad de México diga no a la Guardia Nacional Militar del Presidente electo.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de impugnar la votación y solicitarle si es tan amable de abrir el tablero para que se lleve a cabo de manera nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Abrimos el sistema de votación, de todas maneras ya está claro de antemano, pero vamos a abrir el sistema.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Federico Döring, en pro.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

**VOTOS A FAVOR: 19, EN CONTRA: 29, ABSTENCIONES: 0**

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra  
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra  
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra  
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra  
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra  
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra  
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra  
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra  
 Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra  
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra  
 Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra  
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor  
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra  
 Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra  
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra  
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra  
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra  
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra  
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra  
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra  
 Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra  
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor  
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor  
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor  
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor  
 Triana Tena Jorge PAN A Favor  
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor  
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor  
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor  
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor  
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor  
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor  
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor  
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor  
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor  
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor  
 Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra  
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra

Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra  
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA En Contra  
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra  
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM En Contra  
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor  
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra  
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor  
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor  
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra  
 Soledad Ávila Ventura Martha MORENA En Contra

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta muy respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados Federal y a sus comisiones de Gobernación y a la de Seguridad Pública, para que se evite la participación de los integrantes de las fuerzas armadas en labores policiacas y de seguridad pública en la llamada Guardia Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados: Nos inscribimos en un punto aparte del punto anterior, precisamente porque pensamos, y le atinamos al tema, de que no iban a subir a debatir este tema. Esta Tribuna es para eso, para intercambiar puntos de vista de una manera respetuosa en donde se afirmen algunas premisas y la oposición argumente y la mayoría discuta, para eso es la Tribuna. Sin embargo, se acepta que es de urgente y obvia resolución, pero no se debate, no dicen *señor diputado Triana, no tiene usted la razón en esta situación.*

Miren, el problema que se está planteando es de extrema gravedad en la historia de este país. La Guardia Nacional no es un tema nuevo, no es un concepto novedoso, en 1846 se formó la Guardia Nacional, 1846, y se formó porque se temía en México una invasión de

los Estados Unidos de América; luego en 1848 hubo una Ley Orgánica de la Guardia Nacional, y luego quedó en desuso el término. Pero hay varios artículos de la Constitución de la República que hablan de la Guardia Nacional.

¿Quién tiene las facultades para normar la Guardia Nacional? El Congreso.

¿Quién tiene las facultades para autorizar el uso de la Guardia Nacional? El Congreso.

¿Quién la tendría ahora con la reforma que se propone? El Presidente de la República.

Va a pasar exactamente lo mismo que lo que pasó aquí, nada más que en chiquito, cuando le quitaron facultades al Congreso y se la pasaron a una persona. Ahora se trata de modificar 13 artículos de la Constitución, 13 artículos de la Carta Magna. Los asesores que hicieron esta reforma no se fijaron que es de mala suerte el número 13, hubieran, por qué no mejor modificar 14 artículos o 12, para no caer en el 13. Hay edificios que nada más tienen 14 pisos y no le ponen nunca el número 13.

El Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de este país, señaló el día de ayer lo siguiente, dijo: *Qué México requiere acciones urgentes donde la reflexión y el intercambio plural informado de ideas y experiencias permitan generar insumos para alcanzar soluciones frente a los grandes desafíos que enfrenta el país.* Subrayó: *Qué México necesita mayor y mejor seguridad, pero no a cualquier costo y no a cualquier tipo de seguridad, sino la que corresponda a un estado democrático de derecho, donde las instituciones civiles no estén subordinadas ni acotadas a mandos o estructuras militares.* Eso es exactamente lo que queríamos decir. Lo dijo el día de ayer el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos.

Se están modificando 13 Artículos, le están quitando facultades al Congreso, al Senado de la República particularmente y le están quitando facultades a la Comisión Permanente para manejar la Guardia Nacional y se la están atribuyendo a una sola persona.

El Ejército no es para ser policía. Estamos de acuerdo. No lo dije yo. Lo dijo el Presidente Electo. Vamos a retirar al Ejército de las calles, tardaremos como seis meses. Estamos de acuerdo. No lo dije yo. Lo dijo el Presidente Electo. Vamos a tardar tres años en retirar al Ejército de las calles. Estamos de acuerdo. No lo dije yo, lo dijo el que va a ser encargado de la seguridad federal.

Ahora de pronto, nos enmiendan la plana y nos quieren modificar 13 Artículos de la Carta Magna, y este Congreso de la Ciudad de México guarda silencio. Viene la oposición, levanta la voz y la mayoría guarda silencio.

Revisen los Artículos que quieren modificar. Ya por fortuna vamos a tener facultades para revisar ahora que aprueben en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados estos 13 Artículos modificados, vamos aquí a comentar lo mismo. Lamentablemente ya va a ser tarde. Ya ustedes, aunque alcen la voz, va a haber oídos sordos.

Hemos propuesto un punto de acuerdo para que, las Comisiones correspondientes a la Cámara de Diputados, revisen bien este tema y no aprueben en sus términos la iniciativa. Ojalá nos apoye.

Muchas gracias señoras y señores diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México informen sobre las gestiones realizadas para las modificaciones a las estructuras orgánicas de las Alcaldías, antes órganos políticos administrativos o delegaciones políticas, en lo referente a la creación de plazas, remuneraciones y dotación de recursos a los concejales en cumplimiento a las reformas aprobadas por este Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados integrantes de esta I legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

El pasado martes 13 de noviembre la asociación parlamentaria Encuentro Social, presentó ante esta soberanía un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el que nos pronunciábamos sobre la necesidad de requerir un informe a las y los alcaldes respecto al ejercicio presupuestal de 19 millones de pesos que la última legislatura del Distrito Federal aprobó en el Anexo IV del Decreto del Presupuesto de Egresos.

El día de hoy, preocupados por acelerar el proceso democrático de transición de los gobiernos delegacionales a los gobiernos de las alcaldías, presentamos este nuevo punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que las dependencias de gobierno de la Ciudad de México, tanto la Oficialía Mayor como la Secretaría de Finanzas, informen a este Congreso sobre las gestiones realizadas para adecuar a la nueva realidad constitucional de nuestra ciudad, el reconocimiento administrativo y normativo de los

distintos concejos que se encuentran en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México.

Hemos decidido proponer este punto de acuerdo porque siendo congruentes con el mandato popular, queremos demostrar a la ciudadanía que la nueva transformación es responsable de sus atribuciones plasmadas en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Conscientes de que los gobiernos de todas las alcaldías de la Ciudad de México deben apegarse a la ética, austeridad, racionalidad, transparencia, apertura, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas, tal como lo mandata nuestra ley fundamental local, sabemos bien que las y los concejales que conforman cada uno de los gobiernos de las alcaldías, deben responder también a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus atribuciones, que de ningún modo podrá algún concejal alegar en el futuro que no contaron con los recursos humanos, materiales y financieros para poder desempeñar su trabajo cívico con legalidad, con eficiencia y eficacia.

Es por eso, compañeras diputadas y diputados, que, asumiendo nuestra responsabilidad histórica, nuestra congruencia y ejemplo en la vida pública que presentamos en este punto de acuerdo, para que las autoridades del actual gobierno central de la Ciudad de México cumplan con el mandato constitucional.

Saben bien los Titulares de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Finanzas, que cada dependencia en el ámbito de sus atribuciones, deberán realizar las modificaciones normativas necesarias y dotar de los recursos necesarios a las y los concejales para que la transición democrática que requiere la Ciudad de México sea igual de firme y contundente que los cambios que próximamente llevará a cabo localmente la doctora Claudia Sheinbaum y a nivel federal nuestro próximo Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Las y los concejales son también representantes populares, electos por el voto y constituyen desde luego junto con los alcaldes, los nuevos actores políticos de cada una de las demarcaciones territoriales que deberán gobernar, deliberar y asumir atribuciones para el beneficio de todos los habitantes de sus respectivas alcaldías, debiendo contar no sólo con el reconocimiento constitucional y legal, que ya lo tienen, sino con los recursos humanos, materiales y financieros que ahora requieren y que por ello, el gobierno central

de la Ciudad de México debe informar a esta soberanía qué han hecho para llevar a cabo esta nueva realidad constitucional.

Debemos dar a las y los concejales el respeto y el trato que merecen, deben ser parte de la estructura de las alcaldías, así pues, estimadas diputadas y diputados que conformamos esta primera legislatura, estamos conscientes y siempre vigilantes de que la norma constitucional y las modificaciones recientes que aprobamos a la Ley Orgánica de las Alcaldías se lleven a cabo con la debida celeridad y eficiencia que los nuevos tiempos exigen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a diversas autoridades del ámbito federal y local a que de acuerdo con sus respectivas atribuciones y competencias realicen las acciones necesarias para limpiar, mantener vigilado y bien iluminado el tramo del Río Magdalena que corre a un costado de Avenida Universidad en la Alcaldía de Coyoacán en la Ciudad de México y que se encuentra en estado de lamentable deterioro ambiental, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a esta tribuna parlamentaria para solicitar su voto para que distintas autoridades, tanto del ámbito federal como local, volteen a ver lo que está pasando en la ladera del Río Magdalena en el tramo que corre con cauce abierto, que es el único río que tenemos con cauce abierto, justo al lado de Avenida Universidad, una de las vialidades más importantes de la Ciudad de México y que además es un sitio con gran valor arquitectónico, cultural, histórico y por supuesto también ambiental para nuestra Capital.

El lugar al que hace referencia este punto de acuerdo se ubica a la altura del Templo de San Antonio y el Puente de Panzacola en Coyoacán, ahí el Río Magdalena recupera su cauce abierto justo antes de fusionarse con el Río Mixcoac, para después volverse en el río definitivamente entubado, que es Río Churubusco.

Probablemente el último paisaje capitalino que conserva intacta su composición arquitectónica es el Puente de Panzacola, en la calle que hoy conocemos como Francisco Sosa y el cruce de Avenida Universidad, en Coyoacán. Este puente cruza sobre el lugar donde el Río Magdalena recupera su cauce abierto y se encuentra acompañado del bellísimo templo de estilo barroco en honor a San Antonio de Padua.

La ladera del río se encuentra llena de basura y lodo que expiden un intolerable olor, la suciedad que ahí se vierte es llevada por la corriente hasta un enmallado que debiera servir como una especie de coladera para evitar el ingreso de desechos al tramo entubado, sin embargo, el exceso de residuos sólo ha provocado severas inundaciones en una parte de los Viveros de Coyoacán y las calles de Madrid, Bruselas y Avenida México.

Por otro lado, algunas copas y raíces de árboles están contaminadas por plagas.

Eventualmente este espacio sirve como dormitorio, estancia y lugar de desechos para las necesidades de algunas personas en situación de calle.

La falta de iluminación y la poca o nula vigilancia del lugar ha propiciado que pese a los múltiples esfuerzos de los vecinos de Coyoacán por recuperar y mantener limpio este histórico espacio, poco se ha logrado.

Sin la ayuda de las autoridades es también este lugar inseguro para transitar por la falta de iluminación. Las personas que por ahí caminan se vuelven blanco fácil para la delincuencia.

Por tal motivo se solicita lo siguiente: Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en el ámbito de sus competencias disponga lo necesario para limpiar y medir el impacto ambiental en el tramo de cauce abierto del Río Magdalena en la Alcaldía de Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para evitar que se siga contaminando la corriente del Río Magdalena que corre por la Alcaldía de Coyoacán y que desemboca en el Río Churubusco.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñe un plan de recuperación ambiental en la ladera del Río Magdalena que cruza por la Alcaldía de Coyoacán.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades que correspondan diseñen un plan de recuperación del espacio en el que se encuentra el Puente de Panzacola y el Río Magdalena en la Alcaldía de Coyoacán.

Quinto.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias y en combinación con la Alcaldía de Coyoacán establezcan un operativo de vigilancia permanente para evitar que se tire basura y se cometan delitos en la ladera del Río Magdalena que se encuentra en la Alcaldía de Coyoacán.

Sexto.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las autoridades correspondientes lleve a cabo las acciones pertinentes para evitar que se siga contaminando el agua que corre con cauce abierto, perteneciente al Río Magdalena y que corre por la alcaldía de Coyoacán.

Séptimo y último.- Se exhorta a la alcaldía de Coyoacán a que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las autoridades correspondientes diseñe un plan integral para la recuperación del espacio público y el mejoramiento ecológico del Río Magdalena, que corre a un costado de la Avenida Universidad, que comienza en la calle

de Francisco Sosa y pasa por los Viveros de Coyoacán, con el fin de devolver a los coyoacanenses un espacio limpio, seguro y bien iluminado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Nada más para preguntarle a la diputada si me puedo adherir a su propuesta. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Con el mismo fin, si la diputada me permite adherirme por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría si es de aprobarse.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México a que en uso de sus facultades expida el Reglamento de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, asimismo se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de su responsabilidad informe a esta representación popular los avances para el establecimiento e inicio del funcionamiento del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Con fecha 22 de enero del año 2018 el Gobierno de la Ciudad publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México. La ley considera en su artículo Cuarto y Quinto Transitorios, respectivamente, que tanto el reglamento de esta ley como el Consejo Consultivo del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México, deberían de empezar a

funcionar y estar publicados a partir de los 180 días después de la publicación de la ley en la Gaceta Oficial.

Quiero decirles que este plazo se cumplió el día 22 de julio de 2018, es decir, hace más de 3 meses que concluyó la fecha que daba la ley para que se cumpliera con esta instrucción, sin embargo, hasta el día de hoy no existe ni el reglamento y mucho menos está establecido el Consejo Consultivo del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México.

Es muy importante resaltar que para que la Ley de los Derechos Culturales se pueda ejercer a cabalidad, es importante que se publiquen de inmediato tanto el Reglamento y que se establezca este Instituto.

Desgraciadamente, no es la única ley que pareciera letra muerta, hay muchas leyes que se han publicado en la Gaceta Oficial y que finalmente no se cumple con tener en tiempo y forma el Reglamento, y esto hace que, desgraciadamente, las leyes se conviertan en letra muerta, difíciles de aprovechar, difíciles de aplicar y finalmente no cumplen su objetivo.

Yo invito a que reflexionemos sobre la importancia de esto, nosotros somos el Legislativo, nosotros somos los que aprobamos esas leyes y el Ejecutivo debería de estar atento a que todos estos mandatos del Congreso, en este caso de la Asamblea Legislativa en su momento, pues se cumpla, de lo contrario simple y sencillamente estamos haciendo un pésimo papel, pésimo papel nosotros por no exigirle al gobierno, al Ejecutivo, en este caso al Gobierno de la Ciudad de México que cumpla con la ley, y pésimo de nuestra parte en no hacer que se respete lo que se mandata.

Por eso yo les pido que nos apoyen en este punto de acuerdo. El Consejo muy particularmente debe llamar la atención a nuestro Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y a la Presidenta de la Comisión de Cultura, porque no es común que se tenga una instancia, un Consejo especialmente especializado en la defensa de estos derechos. El Constituyente quería y así lo plasmó y así quedó en la Constitución de la Ciudad de México, que esta es la Ciudad de los derechos. Bueno, creo que corresponde a nosotros hacer honor a lo que el Constituyente y la Constitución mandata.

Por eso los invito a que apoyen este punto de acuerdo en el que estamos pidiendo en primer lugar al Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México a que en uso de sus



facultades, expida el Reglamento de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.

Y en segundo lugar, que se exhorte al Secretario de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de su responsabilidad, informe a esta representación popular, los avances para el establecimiento e inicio del funcionamiento del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México.

Ojalá nos apoyen para que este punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución. Hablo del respeto de la autoridad del Gobierno de la Ciudad a este Congreso, a sus órganos legislativos y hablo del respeto que nosotros mismos le debemos a las leyes que se expiden desde el órgano legislativo de la Ciudad de México. Ojalá tenga yo el apoyo de todos ustedes compañeros y compañeras de este Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Margarita.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí, únicamente pedirle a la diputada que el exhorto vaya encaminado a que sea el gobierno entrante quien resuelva esta situación puesto que estamos todavía con un gobierno al que le quedan 15 días, que pudiera ser el gobierno entrante quien resuelva este tema que yo también considero que es urgente que se resuelva porque hay muchos centros culturales que están sin un marco jurídico para ser regulados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Acepta la diputada Margarita Saldaña, que si lo pones por escrito para que se agregue al punto de acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación aceptada por la diputada promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Gobierno y en estricta coordinación con la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México analicen la posibilidad de instalar la Comisión Bilateral de Límites con el Gobierno del Estado de México de conformidad con la cláusula novena del Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales celebrado por el Estado Libre y Soberano de México y por el entonces Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994 o bien se busque la alternativa de atención y resolución a la ausencia de certeza jurídica y jurisdiccional que viven los vecinos de la Colonia Cacalote ubicada entre

la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Con su venia Presidente.

Buenas tardes compañeros diputadas y diputados:

Los límites geográficos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y las 16 demarcaciones territoriales, actualmente están fijadas por los Decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y del 27 de julio de 1994 expedidos por el Congreso de la Unión, así como por el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Ciudad de México de acuerdo con los Artículos 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una Entidad Federativa, sede de los Poderes de la Unión y se compondrá del territorio que actualmente tiene, que goce de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

Ahora bien, de acuerdo con el Artículo 45 de la misma Constitución Federal, los Estados de la Federación conservan la extensión y límites que hasta hoy han tenido siempre que no haya una dificultad en cuanto a este.

La demarcación de Cuajimalpa de Morelos colinda al poniente y norponiente con los Municipios de Huixquilucan y Ocoyoacac, del Estado de México, con una extensión territorial aproximada de 7 mil 779 kilómetros cuadrados.

En cuanto a sus conflictos territoriales de la demarcación de Cuajimalpa se tienen dos casos perfectamente identificados, uno de ellos en la colindancia con el Municipio de Huixquilucan del Estado de México, el cual se ubica en suelo urbano y consiste en una zona conurbada donde involucra un equipamiento deportivo y terrenos de propiedad privada ocupados por viviendas consolidadas, y el otro que he presentado en sesión de fecha 15 de noviembre respecto a los pueblos hermanos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac.

En el caso específico de la Colonia Cacalote, en la demarcación de Cuajimalpa, se ha generado la falta de certeza jurisdiccional de entidad jurídica en materia de pago y recaudación de impuestos y de servicios públicos, tal es el caso que los límites de los territorios del Distrito Federal y del Estado de México quedaron definidos mediante los

convenios celebrados en diciembre de 1898, mismos que fueron aprobados por el Congreso de la Unión de conformidad con el contenido de las actas del número 1 al 19 de fechas 9, 16 y 30 de diciembre de 1896; 13 de enero, 3, 10 y 24 de febrero, 30 de marzo, 13 y 27 de abril, 18 de mayo, 16 de junio, 7 de septiembre, 3 y 23 de noviembre y 23 de diciembre, todas estas del año de 1897; 12 de enero, 21 julio y 17 de agosto en 1898, atendiendo el plano levantado por el ingeniero Antonio Linares en el año de 1897.

Debido a la necesidad de precisar y reconocer el contenido de las actas y el trazo del plano conocido como línea Linares, las partes signatarias realizaron trabajos de campo y de gabinete para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales a que se refieren, los decretos del 15 al 17 de diciembre de 1898, la elaboración un plano que contenga trazo a detalle de los límites entre las dos entidades y celebrar de acuerdo con los resultados obtenidos en el convenio amistoso definitivo.

Como resultado de los trabajos realizados por la Comisión de Límites, el entonces Distrito Federal y el Estado de México a través de sus respectivos titulares, suscribió el 24 de agosto de 1993 el Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales, mismo que fue ratificado en septiembre de 1993 por la legislatura del Estado de México y el 11 de julio de 1994 aprobado por el Congreso de la Unión, publicándose el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994.

El nuevo trazo convenido, modificó la línea virtual en algunos tramos, siguiendo las inflexiones de calles o ejes de barranca, conservándose en algunos tramos la línea virtual, principalmente en terrenos de grandes dimensiones o de difícil acceso por su topografía.

Por lo tanto, en este caso nos enfocaremos al límite modificado que parte del eje de la Barranca Chulaguaya, mejor conocida como La Coyotera, hacia la intersección de las calles de Jesús del Monte, San José de los Cedros y Avenida México, siguiendo todas las inflexiones de esta última avenida hasta su intersección con la cerrada de Veracruz.

Con esta modificación se dejó en su totalidad el deportivo Año Internacional de la Mujer, también conocido como Cacalote, dentro de la jurisdicción del Estado de México, aún y cuando la custodia y la administración desde su construcción ha estado bajo la responsabilidad de Cuajimalpa de Morelos.

Con esta determinación también se afectó la manzana ubicada entre la Calle Cacalote y la Calle Luis Echeverría, ya que esta está forma parte de la colonia Cacalote, la cual inclusive desaparece del mapa de las colonias de la delegación Cuajimalpa.

Sin embargo, la cartografía oficial del Instituto Federal Electoral, estas áreas aún se encuentran identificadas como colonias pertenecientes al territorio de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos y sujeta a los procesos de elección y/o consulta ciudadana de la actual Ciudad de México en donde no sólo la identidad de los ciudadanos lo residen en una jurisdicción de Cuajimalpa, sino también existen incongruencias en la documentación inherente a su patrimonio, ya que no hay definición al momento del pago de sus contribuciones a la hacienda pública, debido a que la información digital de ambas jurisdicciones no está actualizada y no los define dentro de un territorio, misma situación que guardan los documentos con los que se acredita la propiedad.

Esta indefinición por supuesto que afecta la esfera jurídica de los habitantes y altera los procesos administrativos en cuanto al otorgamiento de trámites y servicios, así como la inversión pública y la atención ciudadana.

Por lo tanto, es importante rectificar el límite jurisdiccional y en su caso llevar a cabo un proceso de regularización documental y cartográfica, tanto para los habitantes involucrados como para las instancias u organismos de gobierno para su atención procedente.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno de la Ciudad de México y a la autonomía del Estado Libre y Soberano de México solicita atentamente al Titular del Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Gobierno y en estricta coordinación con la comisión de desarrollo metropolitano del Congreso de esta Ciudad de México, analicen la posibilidad de instalar la comisión bilateral de límites con el Gobierno del Estado de México de conformidad con la cláusula novena el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales, celebrado por el Estado Libre y Soberano de México y por el entonces Departamento del Distrito Federal.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994; o bien se busque una alternativa de atención y resolución a la ausencia de certeza jurídica y jurisdiccional que viven los vecinos de la Colonia Cacalote ubicada ente la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan Estado de México.

Segundo.- De ser el caso y resulte procedente, derivado de la revisión realizada se corrija el trazo correspondiente en el convenio y en los planos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables.

Tercero.- Una vez concluidos los trabajos técnicos y jurídicos, el resultado de los mismos se haga del pleno conocimiento de las autoridades del Gobierno Federal, Local, Municipal y de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos para la correcta prestación de los trámites y servicios en la zona, de conformidad con sus respectivas atribuciones, logrando con ello otorgar certeza en materia administrativa, patrimonial y de identificación y servicios públicos a los habitantes de la zona.

Cuarto.- Asimismo, una vez concluidos los trabajos técnicos y jurídicos...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.**- El resultado de los mismos se haga del pleno conocimiento a las autoridades del Gobierno Federal, Local, Municipal y de la Alcaldía de Cuajimalpa para la correcta recaudación y correcto cobro de derechos e impuestos de los contribuyentes, resultando otorgada la certeza jurídica y patrimonial.

Quinta.- Se difundan los resultados de los trabajos técnicos y jurídicos entre la población, otorgando certeza en materia administrativa, patrimonial y de identificación, así como la prestación de los servicios públicos de los habitantes de la zona.

Sexto.- Se consideren estos antecedentes y los resultados que se emitan al concluir las mesas de trabajo para la redacción y emisión de la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Asuntos Metropolitanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo donde se le solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México

suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y asimismo los trabajos de construcción del CETRAM provisional Zaragoza, ubicado en el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la Colonia Puebla en la Delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes de la zona que no han sido resueltas por la autoridad con relación a dicha obra, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

La diputada Lourdes Paz y un servidor presentamos ante esta soberanía la proposición con punto de acuerdo donde se solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y asimismo los trabajos de construcción del CETRAM provisional Zaragoza, ubicado en el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la Colonia Puebla en la Delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes de la zona que no han sido resueltas por la autoridad con relación a dicha obra, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, mismo que presento ante ustedes de manera muy concreta.

Los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) son los espacios donde se lleva a cabo la conexión de los diferentes medios de transporte, como el Metro, autobuses, microbuses y taxis, entre otros.

El CETRAM Zaragoza se ubica sobre la Calzada Ignacio Zaragoza en el oriente de la Ciudad de México, delimitado al norte por la Avenida Miguel Lebrija y por la Línea 1 del Metro, la cual cruza dentro del CETRAM, siendo la segunda línea con mayor captación con 60 mil pasajeros diariamente; al sur por la Calzada Ignacio Zaragoza y al oriente por la Calle Secretaría del Trabajo.

Dentro del área de influencia del CETRAM Zaragoza se encuentran inmuebles públicos y comerciales de gran afluencia para la ciudad, como lo son el Aeropuerto Internacional de

la Ciudad de México, el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes, Ciudad Deportiva, entre otras, además de abarcar fracciones de las delegaciones Venustiano Carranza e Iztacalco, ubicados sobre una zona con una densidad poblacional de menos de 5 mil personas por kilómetro cuadrado.

Sin embargo, alrededor del CETRAM se encuentran varias zonas con una densidad importante de más de 20 mil personas por kilómetro cuadrado, la población aledaña enfrenta problemas sociales como inseguridad, escasez de servicios básicos, el crecimiento no planificado, invasión de espacios, saturación del drenaje y comercio informal; la movilidad es uno de los problemas principales que enfrenta la zona, aunado a esto con la construcción del CETRAM Zaragoza.

Se trata de una obra que desde hace ya casi dos años el Gobierno de la Ciudad pretende llevar a cabo en dicho CETRAM, sin embargo, hasta el día de hoy vecinos, comerciantes fijos y ambulantes, así como locatarios de mercados aledaños aún no han podido conocer realmente cuál será la finalidad y objetivo de dicha remodelación, ya que más que traer beneficios colectivos se ve más como una oportunidad de favorecer intereses personales o de grupo de carácter comercial, sin importar cómo se afecte la movilidad del lugar y la economía de quienes desde hace más de 30 años trabajan en el lugar.

Es por lo mismo que antes de continuar con dicha obra sugerimos que el Gobierno de la Ciudad realice mesas de trabajo con los interesados directos de dicho lugar, se les involucre y se les informe de manera pormenorizada sobre la pertinencia de continuar con dicha obra, y de no favorecer a los intereses colectivos principalmente de vecinos y usuarios del CETRAM, en dicha obra dé marcha atrás.

Agradezco y reconozco la participación muy activa de la diputada Lourdes Paz en atención a los vecinos aledaños al CETRAM.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Eleazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno electa, doctora Claudia Sheinbaum, a reconsiderar la decisión de aplicar el logotipo presentado con fecha del pasado 19 de noviembre como la nueva imagen institucional de la Ciudad de México, lo anterior ante los señalamientos de que se pudiera tratar de un plagio, y ante las implicaciones económicas que esto pudiera traer a la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, siempre un gusto poder saludarlos y dirigirme a ustedes.

Espero que no me apliquen la ahora recurrente práctica de ni te veo ni te oigo que está empezando a permear en este Congreso. Creo que estamos aquí para discutir, para contrastar puntos de vista, para escuchar opiniones distintas, en fin, para debatir, que creo que esa es la principal función y facultad que tiene un Congreso. Creo que esta estrategia de simplemente dejar a la oposición en tribuna, sin tener esta posibilidad de contrastar ideas, creo que no suma realmente nada hacia los ciudadanos. Ese es mi punto de vista.

Entrando en materia, compañeras y compañeros, hace prácticamente dos semanas presenté un punto de acuerdo desde esta tribuna para exhortar a la Jefa de Gobierno electa, la doctora Claudia Sheinbaum, a rectificar la decisión de adoptar este nuevo logo para la imagen institucional de la Ciudad de México. Se los quiero decir de corazón, lo hice con ánimo constructivo y con absoluta voluntad de colaborar para que a la próxima administración le vaya bien, que creo que ese es el interés que tienen todos.

Entiendo que el grupo mayoritario por razones obvias no pudo acompañar dicha propuesta, pero creo que ante los grandes problemas y retos sabremos, y confío en ello, ver más allá de partidos y de ideologías.

Creo que lo que nos debe de llamar a todos es atender los problemas que realmente le importan a la ciudad: el agua, la seguridad, la movilidad, que deben ser temas prioritarios.

En días recientes, lo celebro, la Jefa de Gobierno electa ha presentado sus programas de movilidad y de seguridad, creo que esos son los temas en los que nos debemos de concentrar, es decir no distraer ni recursos ni esfuerzos en temas que no llevan a nada.

No podemos ser indiferentes, compañeras y compañeros, a la inconformidad, incluso a los señalamientos de un posible plagio este tema del logo.

El cambio del logo de la Ciudad ha traído más costos que beneficios, y sin duda la opinión pública se ha dado cuenta de ello. En lugar de generar cohesión e identidad, la propuesta ha generado, creo, descrédito y cuestionamientos.

Es por ello, que de verdad les pregunto ¿vale la pena desgastar así a la próxima administración antes incluso de que haya comenzado? Me parece que no, compañeras y compañeros, hay temas muchos otros que merecen nuestra atención y lo digo de verdad con absoluto respeto y con interés de contribuir al buen rumbo de las decisiones públicas de nuestra Ciudad.

Apelo nuevamente, compañeras y compañeros, a su congruencia para impulsar un verdadero espíritu de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Todos queremos que a nuestra Ciudad le vaya bien, que fijemos una agenda con prioridades y que demos respuestas a las grandes exigencias.

Es por ello, que hoy pongo nuevamente a su consideración este punto de acuerdo para pedir respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum, reconsiderar la propuesta de cambiar el logo de la Ciudad, quedarnos con lo que tenemos, quedarnos con el escudo de armas de la Ciudad que genera identidad, arraigo y que sobre todo nos permite trascender administraciones y nos permite ahorrar y utilizar los recursos en lo que verdaderamente se necesita. Saber rectificar, compañeras y compañeros, y hacerlo a tiempo no debilita, por el contrario, fortalece el ejercicio público. Creo que revertir el cambio en la imagen institucional no dañaría, sino le generaría reconocimiento a la próxima administración al demostrar sensibilidad y receptividad ante las verdaderas preocupaciones, porque la disposición a escuchar rinde frutos.

Así que los convoco, compañeras y compañeros, acompañar esta propuesta. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Barrera. Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra, en contra.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Estamos en contra del punto de acuerdo planteado por el diputado Lerdo de Tejada, única y exclusivamente por lo que respecta a que me permita, diputado, adicionar a su punto de acuerdo que acaba de presentar que el mismo sea sujeto no a la convocatoria que se lanzó, sino que se haga si esto es viable, si esto es posible y si el diputado Lerdo de Tejada me lo permite, una adición en donde podamos someter a una consulta ciudadana en donde la gente nos diga y nos comparta con qué logotipo tienen una identidad, en eso es en lo que estamos en contra de este punto de acuerdo o solicitamos una adición si esto es viable.

Pregunto a este Pleno, si es indispensable cambiar el logotipo y si este recurso no puede ser aprovechado en otro rubro como lo es el tema de uniformes, papelería y mobiliario, patrullas, temas de seguridad, educación, empleo.

Muy respetuosamente le referimos a la doctora Sheinbaum, que el tema del logotipo consideramos y creemos no es lo fundamental, sino aquí lo importante es que se tendrán que hacer una serie de cambios en diferentes, papelería, uniformes, patrullas y una serie de cosas que creemos que es un gasto innecesario o infructuoso.

Aunado a que no se tiene claridad de cuánto será el costo real de todas las modificaciones que trae consigo este cambio. En este Congreso nos hemos pronunciado todos y cada de nosotros los que nos hemos subido aquí a tribuna por el uso eficiente de los recursos públicos, la transparencia, la austeridad y creo que en los hechos no estamos siendo congruentes.

El siguiente gobierno electo ha priorizado las necesidades de los habitantes que hacen falta en cuanto a hospitales, escuelas, mercados públicos, vialidades, no olvidemos que más allá de temas políticos o partidarios los habitantes de la Ciudad tenemos ya una identidad que nos quiere de alguna manera ser removida con mucho respeto lo señalamos o lo puntualizamos.

Yo apoyo, como lo refiere el diputado Lerdo, a que sea el logo del Escudo de Armas el que se utilice, porque además tiene ya una historia dentro de nuestra Ciudad por más de 500 años y consideramos que debe de ser respetado o que más aún, que la gente decida cuál logo es el que se debe de utilizar o de usar.

No menos importante resulta que este logotipo ha estado a últimas fechas en unos señalamientos por parte de un grupo de rock and roll que tiene un tema ahí de que se fusilaron el logotipo y bueno pues yo creo que los habitantes de la Ciudad no queremos entrar en que de origen nuestro logotipo distintivo tenga este tipo de señalamientos.

Creo que sería incongruente, no sé si recordarán todos los que aquí estamos cuando hace algunos meses, años, se le quiso imponer a la Ciudad de México o al País, no por la falta de reconocimiento de Guillermo Cañedo, un impulsor de mundiales y precursor de que las justas mundialistas se hicieran aquí en territorio nacional, pero se quiso imponer el tema de que fuera el Estadio Azteca, el Estadio Guillermo Cañedo, y la ciudadanía no lo aceptó, la ciudadanía no lo convalidó.

Por ello, exhortamos primero pedirle al diputado Lerdo de Tejada que me permita adicionar este tema de la consulta y que no sea a través de convocatoria y, segundo, solicitar también de alguna manera que el logotipo pues sea reconsiderado el que se utilice este logotipo que está inmerso en una serie de plagios y demás y cuando menos eso todos lo hemos estado viendo en las redes, más allá de que sea cierto o no, el grupo éste o banda esta de rock ha puntualizado o ha señalado que va, es viable, es posible que inicie algunos procedimientos jurídicos o legales en contra de este logotipo y creo que de origen estaría viciado.

Por lo tanto, pues pedirle al diputado que me adicione y de alguna forma estar sujeto a lo que disponga en relación al punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* A ver si me acepta una pregunta, señor orador.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con todo gusto diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Yo realmente no creo que esté patentado el logotipo. Son dos clips cruzados. Yo no creo que esté patentado. ¿Cree usted realmente que tenga una patente y derecho de autor ese logotipo?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Seguramente será algo que tendrá que aclarar el grupo de rock and roll, si ya está patentado o no. Si está patentado, pues si habrá un conflicto jurídico legal en relación al logotipo y lo que nace de origen viciado, pues quizás el fin sea complicado.

Gracias diputado. Gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputado. ¿Oradores a favor? ¿Orador a favor? Diputado Lerdo de Tejada aceptó la propuesta de modificación, dice que sí. ¿Orador a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se desecha la proposición, hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Consejería Jurídica, a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Finanzas y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, todas de la Ciudad de México, a realizar de forma inmediata diversas acciones relativas al parque denominado Parque Reforma Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Brevemente vengo a esta tribuna a exhortarlos a que hagamos cuerpo solidario con un conflicto que tenemos en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Como sucede en muchos casos en nuestra ciudad, antes del arribo de la democracia en 97 hubo decretos expropiatorios cuando la ciudad se gobernaba a través de la Regencia o Jefatura del Departamento en un mando vertical y único, que han sido atacados por particulares a través de juicios de amparo contra decretos expropiatorios, es el caso de la colonia Reforma Social, donde después de muchos años de litigio y como ha pasado en otros casos donde se interpuso el juicio de amparo cuando todavía no existía la democracia y cuando no existía el fortalecimiento jurídico y político de las extintas jefaturas delegacionales o de las actuales alcaldías.

De repente alguien gana el juicio de amparo y cuando se trata de un hecho consumado, se tiene que regresar la propiedad, pero ya tiene otro uso, utilidad, goce y disfrute o se tiene que promover la reparación suscrita del daño que contempla la ley de amparo y cuando ya se cae en un incidente de contumacia o de ejecución de sentencia, se vuelve un problema casi de suspensión o cese del funcionario público y de posible responsabilidad penal.

En el caso específico del Parque Reforma Social hace unos años, estábamos aquí en la VI Legislatura, lo recordarán quienes estuvimos en esa legislatura, los particulares ganaron en definitiva un amparo, contra un decreto expropiatorio de la década de los 60 y posterior de la década de los 70.

Los vecinos han hecho el clamor y la exigencia popular de que el parque se respete y que el gobierno de la ciudad a través de la Consejería Jurídica de la Dirección de Patrimonio

Inmobiliario de la Oficialía Mayor y haga lo propio la alcaldía de Miguel Hidalgo, encuentren una ruta jurídico-política que permita adquirir el parque, que no se pierda, que su utilidad siga siendo pública y que se llegue a un acuerdo a través del juzgado con los particulares para rescatar el parque para los vecinos.

En días recientes hubo un incidente, una jornada vecinal de mantenimiento al parque donde se anuncia en materia de despaño que promovieron los particulares que ganaron el amparo y que no ha resuelto el juez de distrito si la reparación sustituta del daño deberá de ser con un uso de suelo habitacional o como uso de suelo de área verde y que es lo que no permite todavía llevar a una negociación definitiva con los particulares por parte del Gobierno de la Ciudad, derivó en un conflicto jurídico y que remitió al Alcalde en Miguel Hidalgo incluso temporalmente en la fiscalía desconcentrada.

Entonces nos parece pertinente a quienes hemos dado la lucha por preservar el parque, desde la VI legislatura y agradezco la oportunidad de la diputada Gabriela Salido, que participó en ese momento también en el pronunciamiento, cuando por primera vez, recordarán, ganaron los particulares en definitiva del amparo y cercaron el parque un día por la noche y pusieron seguridad privada.

Entonces queremos básicamente invitarlos a hacer dos cosas, una, la más importante, más allá de contextos partidistas pronunciarnos como Congreso de la Ciudad porque el Parque Reforma Social siga siendo parque y exhortar a las autoridades a que hagan lo que han dejado de hacer para lograr adquirir el mismo.

Doy lectura, Presidente, brevemente, a los resolutivos del punto de acuerdo.

Único.- Este Congreso de la Ciudad de México ratifica y respalda la petición vecinal para que el predio denominado Parque Reforma Social continúe con su estado urbano de área verde y patrimonio ecológico, por lo que se le solicita lo siguiente:

1.- Se exhorta a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a que reactive el fideicomiso denominado Miguel Hidalgo para la adquisición del predio donde se ubica el Parque Reforma Social, así como a que aperture la subcuenta y remita a este Congreso un informe de los recursos que le han aportado las anteriores administraciones y el Gobierno Federal y Local, respectivamente, para dicha adquisición.

2.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas a que radique al fideicomiso denominado Miguel Hidalgo los recursos etiquetados durante esta administración 2012-2018 para la adquisición del predio donde se ubica el Parque Reforma Social.

3.- Se exhorta a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a que en coordinación con la Consejería Jurídica, la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México realicen de forma inmediata las acciones necesarias a fin de adquirir el predio denominado Parque Reforma Social y garantizar que continúe su estado de área verde y patrimonio ecológico.

Doy cuenta como lo dice el numeral segundo, a esta Asamblea, que desde el año 2013, y recordará la diputada Salido, se hizo promoción por parte de legisladores ante el Congreso Federal cuando nació el Fondo de Capitalidad y posteriormente en el presupuesto local para etiquetar recurso tanto federal como local para la negociación y la indemnización a los particulares con motivo de la adquisición del predio.

Este dinero no lo ha aportado ni el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal el que aportó al Gobierno de la Ciudad tampoco se ha radicado para poder llegar a una negociación ante el juzgado y señalar algún billete de depósito para la negociación definitiva de la Carta de Indemnización de los particulares.

Ese dinero no parece que puede ayudar a iniciar una mesa de negociación y a la adquisición definitiva del predio.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Döring.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?



Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México dé inicio a los trámites para formalizar el estatus del predio denominado Parque Reforma Social a fin de que se acredite la causa de utilidad pública y expida el decreto expropiatorio correspondiente, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Parque Reforma Social es un ejemplo de lucha, resistencia y unión entre vecinos de la colonia que lleva el mismo nombre y que se encuentra dentro de la Demarcación Miguel Hidalgo.

Cabe destacar que para resolver el conflicto no sólo basta con la buena voluntad del gobierno, sino que se debe hacer cumplir la ley.

Desde la extinta Asamblea Legislativa se ha vigilado el estatus legal que guarda el parque denominado Reforma Social, y en esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México no tiene que ser la excepción, por lo que tenemos que seguir vigilando su condición.

Existe el antecedente de la creación del fideicomiso público para la expropiación o adquisición de dicho terreno, a fin de que los vecinos y organizaciones defensoras del parque, como pulmón de la ciudad, vean colmadas sus peticiones.

El Parque Reforma Social fue creado a partir del decreto expropiatorio del Presidente José López Portillo, en donde se acreditaba la supuesta causa de utilidad pública del

polígono de 29 mil metros cuadrados, adquirido desde el año de 1946 a Carlos Cuevas Lascuráin.

Veinte años después el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa otorgó en sentencia la razón a los particulares, decretando en sus contenidos la inmediata devolución del parque, misma que no fue aceptada por subsecuentes gobiernos, hasta que en el año 2008 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó el inmediato acatamiento de la sentencia, así como la anexión a otros 5 mil metros que fueron reclamados.

La polémica consiste en que a pesar de que la escritura 1613 del 13 de septiembre de 1946 establece claramente que el terreno adquirido por el Gobierno Federal tiene como lindero sureste el Río de los Morales, para 1980 el Juzgado Segundo de Distrito del entonces Distrito Federal en Materia Administrativa decidió verificar si el trazo real del predio en disputa correspondía con los límites establecidos en la escritura, labor encomendada al perito Pablo Acosta Jiménez, quien en su reporte informó erróneamente que el polígono al que se refiere la citada escritura tiene como límite sur la Avenida Tecamachalco, error con el que sin embargo, se deja al Parque Reforma Social fuera del predio adquirido en 1946.

Así el terreno resultó ser de menores dimensiones a las que la misma escritura establece, o dicho de otro modo, para efecto de este juicio la escritura notarial tuvo menos valor que el peritaje con el que paradójicamente se pretendía constatar si la escritura había sido respetada.

Al quedar determinado por la autoridad jurisdiccional que la transacción no existió, la única manera en que las autoridades de la ciudad podían preservar la propiedad del parque sería adquiriendo nuevamente que las autoridades de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México han afirmado que la alternativa era incentivar a los vecinos a desistirse de la defensa de dicho parque, ya que no contaban con 117 millones de pesos para la adquisición del predio.

Actualmente la imposibilidad de invertir al parque ha generado que el mismo se deteriore, convirtiéndose en un foco de inseguridad, aunado a que en dicho predio se pretende la construcción de un condominio de seis torres con 1 mil 200 departamentos de lujo.

Las acciones llevadas a cabo para su rescate han sido desde valorar la expropiación hasta la recuperación del predio por medio de la compraventa, sin embargo, a pesar que durante el año 2013 se aprobó un punto de acuerdo por la entonces Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para la creación de un fideicomiso público para la adquisición del parque por cualquiera de las dos vías mencionadas, y que en diciembre de 2014 el entonces delegado Víctor Hugo Romo Guerra aseguró que ya se contaba con un fideicomiso por 100 millones de pesos para la adquisición definitiva del parque, estos recursos jamás fueron exhibidos ni transferidos a la cuenta del fideicomiso. Incluso a la fecha este fideicomiso no ha intentado siquiera acercarse a los propietarios, a pesar de que su objetivo dice ser la realización de la compra del parque.

Es claro que en su momento existió y se perfeccionó una compraventa, existieron evidencias que la autoridad jurisdiccional emitió sendos fallos en perjuicio no sólo del erario sino de los millones de contribuyentes, con cuyo tributo se solventó la adquisición del predio.

Que a pesar de los antecedentes, el Gobierno de la Ciudad de México ha explorado recurrir nuevamente a la alternativa de una segunda compraventa, y en su momento se determinó que el valor del predio ascendía a 270 millones de pesos, suma para la que en su momento la entonces Asamblea Legislativa aprobó la constitución de un fideicomiso a fin de dar cauce a una salida legal.

Incluso en diversos medios de comunicación la autoridad de la entonces delegación Miguel Hidalgo afirmó que ya se contaba con 100 millones de pesos para iniciar el procedimiento de adquisición o expropiación, sin embargo, a la fecha no existen indicios de esos 100 millones de pesos y por el contrario, cuando la entonces delegada de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, ofreció la adquisición del predio por 200 millones de pesos, de los cuales 150 millones los solicitó el diputado Jorge Triana mediante punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Presupuesto y no ejercidos por Hacienda, los dueños argumentaron que se trataba de una suma menor ya que de acuerdo a sus propios cálculos el predio vale actualmente 1 mil 800 millones de pesos.

Por lo tanto, es clara la intención de los dueños por generar una situación de usura en perjuicio de la Hacienda de la Ciudad de México y junto con ello la inoperancia de las

autoridades que en su momento atendieron el asunto. Por lo que es necesario que este Congreso de la Ciudad de México tome cartas en el asunto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de que este Congreso local de la Ciudad de México exhorte al Gobierno de la Ciudad de México a iniciar los trámites para formalizar el estatus legal del predio denominado Parque Reforma Social, a fin de que acredite la causa de utilidad pública y expida a la brevedad el decreto expropiatorio correspondiente.

Asimismo solicito a la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría al fideicomiso público constituido por la entonces Asamblea Legislativa, a fin de que determine y aclare el destino de los 100 millones de pesos con que supuestamente ya contaba. Asimismo determine si existe algún tipo de responsabilidad y dé cuenta a las autoridades en materia administrativa y penal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
No me quedó clara la votación. Solicito que sea por votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta votación fue muy clara. ¿Qué solicita? No le oí, perdón.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Póngame el sonido, Presidente. Solicito votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, sí le puse atención, solo que no funcionó el sonido de inmediato.

Votación nominal. Vamos a prender el sistema para la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

**VOTOS A FAVOR: 18, EN CONTRA: 25, ABSTENCIONES: 0**

Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra  
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra  
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra  
Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra  
Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra  
Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra  
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra  
Döring Casar Federico PAN A Favor  
Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra  
Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra  
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor  
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra  
Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra  
Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra  
Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra  
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra  
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra  
Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra  
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor  
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor  
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor  
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor  
Triana Tena Jorge PAN A Favor  
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor  
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor  
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor  
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor  
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor  
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor  
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor  
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor  
Clavel Sánchez Lizette PT En Contra  
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor  
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA En Contra  
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM En Contra  
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor  
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra  
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor  
Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra  
Soledad Ávila Ventura Martha MORENA En Contra

No se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a las legisladoras, legisladores y autoridades de esta Ciudad para que en el ejercicio de sus atribuciones actúen con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento la paridad de género, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del PAN. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia diputado Presidente.

En el contexto actual de la participación de las mujeres en México y en nuestra Ciudad, en el espacio de la política en cargos públicos y en la toma de decisiones fundamentales para la sociedad en su conjunto es limitado.

Lo digo porque en la Constitución de la Ciudad de México el Constituyente en el 2016 dejó aspectos sustanciales sobre la paridad de género reconociendo al máximo los derechos de la mujer de una manera histórica.

La paridad de género se estableció por lo que respecta a la conformación de los Poderes y de los órganos y lo deja muy claro. En términos de la función legislativa, en la integración del Congreso, en la función ejecutiva que la próxima jefa de gobierno integrará a través de la paridad de género a su gabinete, en la función judicial queda estipulado que la integración del Poder se garantizará en todo momento el principio de paridad de género.

En nuestra Constitución Local sólo se estableció un piso mínimo para garantizar un avance y cerrar las brechas de desigualdad, pero desafortunadamente en las decisiones de los grupos políticos, principalmente de esta ciudad, se ha dejado claro que existe un sistema insuficiente y limitado que aún no logra una justa participación de las mujeres en los espacios de la administración pública local.

Por ello, es que recordemos que recientemente el pasado 15 de noviembre aquí se aprobó un dictamen en donde la mayoría aprobó a favor de que se rompieran esos contrapesos entre el Legislativo y el Ejecutivo, se votó a favor para que no conociéramos

los perfiles, la trayectoria de quienes van a ser los titulares de los órganos de control interno.

También se votó a favor para quitarle facultades al Congreso Local, pero también se votó en contra de la reserva que presentó el grupo parlamentario de Acción Nacional a través de mi persona en donde si ahora se le va a dar esa facultad al Secretario de la Contraloría para que pueda designar a todos sin excepción, designar a todos los contralores internos, la propuesta de origen era que pudiera, que tuviera como obligación el próximo Secretario de la paridad de género en el nombramiento de cada uno de los titulares de los órganos de control interno. Estamos hablando de la designación de más de 100 nombramientos y queríamos garantizar que esos nombramientos tuvieran paridad de género.

Por ello es que también durante la discusión del dictamen de la ley mencionada, el grupo parlamentario de Acción Nacional presentó esa reserva donde este órganos legislativo que debe garantizar la paridad de género en términos de lo que es espíritu de lo que son los principios que ya nos marca la Constitución de la Ciudad de México, es solicitar, pero sobre todo hacer un exhorto a este Congreso para que cumpla a cabalidad con lo que marca la Constitución de la Ciudad de México, es decir que se haga una realidad la paridad de género, sobre todo en las designaciones del Poder Ejecutivo de todos los nombramientos de la administración pública local.

Por ello también buscamos que se exhorte a la Jefa de Gobierno Electa, Claudia Sheinbaum, a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones garantice la paridad de género en la integración de su próximo gabinete y en los nombramientos de su administración.

Se exhorta a las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades legisle y actúen en todo momento con estricto apego a la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando la paridad de género.

En congruencia al no haberlo permitido en la reserva, en el dictamen, pedimos a este Congreso, a este pleno que vote a favor de este punto de acuerdo para que así sea la designación de los integrantes, de los titulares de los órganos de control interno se dé a través de la paridad de género del próximo Secretario de la Contraloría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.



En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Yo creo que es oportuno puntualizar de qué se trata este punto de acuerdo y hacer una reflexión con el grupo, con los grupos parlamentarios, con el pleno.

Dice el diputado promovente que nos exhorta a diputadas y a diputados de este Congreso para que en el ámbito de nuestras facultades, entiendo legislativas a la hora de elaborar leyes, dictaminarlas, legislemos y actuemos con estricto apego a la Constitución salvaguardando la paridad de género; y es necesario comentar, la responsabilidad efectivamente es de todos.

Pero ustedes quieren todavía discutir un tema de las Contralorías Internas y meten como cortina el asunto de la preocupación de la paridad de género, y así francamente revuelven todo y no se puede delimitar un tema con el otro.

Estamos de acuerdo y estamos de acuerdo en exhortarnos todos, pero lo que no estamos de acuerdo es que al 5 para las 5, teniendo más de dos semanas de dictaminación, de discusión una ley, se hayan acordado al 5 para las 5 y en medio de una discusión de fondo que se trata de otro tema sobre las facultades del Poder Ejecutivo en materia de nombrar a los Contralores Internos, y dimos esa discusión muy ampliamente, ahora quieran traerla y la hayan disfrazado de un tema de paridad de género.

Yo simplemente quiero llamar la atención para que reflexionemos el tema de fondo. Si es un asunto de paridad de género, cuentan con nosotros.

En el otro resolutivo dicen que exhortan a la Jefa de Gobierno electa y versan un exhorto en función de un prejuicio, no ha tomado protesta la doctora Claudia Sheinbaum, no ha nombrado oficialmente a su gabinete, no tenemos por qué considerar que falta paridad de género; no hemos nombrado, ratificado la propuesta de Contralor, de Secretario Contralor, como para que tengamos también el prejuicio de creer que no va a haber paridad de género en los nombramientos de Contralores Internos.

Luego entonces este punto de acuerdo pierde su seriedad en un compromiso para construir la paridad de género porque está sustentado en un prejuicio y no en hechos concretos.

Vamos esperando los tiempos y planteémosle cuando tengan que posicionar las fracciones parlamentarias en base a la ratificación del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, plantéenle la obligatoriedad que tenemos no solamente los diputados sino los funcionarios públicos de procurar la paridad de género en todos los espacios públicos; y entonces sí tiene lugar.

Pero así como está planteado el punto de acuerdo, yo llamo a la fracción de MORENA, a mi fracción, a votar en contra del punto de acuerdo porque es como darle, como creer que se tienen elementos de prejuicio que la doctora Sheinbaum no tiene compromiso con la perspectiva de género, con la equidad, con la paridad.

Por eso es que me he subido a reflexionar con ustedes este punto de acuerdo y llamo a la fracción de MORENA, a los diputados de las demás fracciones, a que esperemos los tiempos, confiemos en el compromiso hacia la paridad y pongamos puntos de acuerdo sobre cosas concretas, hechos y no prejuicios políticos que enrarecen el ambiente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Diputado Döring, y después el diputado Gaviño, para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, diputado Presidente.

Los hechos que quiero rectificar es que no aceptamos por mendaz y por falaz el argumento de que se quiere retrotraer el tema de la Secretaría de la Contraloría General bajo la arista de la equidad de género. Quien dice eso no tiene conciencia de lo que ha venido votando en este Congreso.

La última reserva en lo particular de la que conoció la asamblea cuando se aprobaron las reformas y adiciones a las leyes de referencia, la presentó el mismo promovente, el diputado Von Roehrich de la Isla, fue la reforma al artículo 16 y le voy a dar lectura para que no se diga que dos semanas después se está trayendo el tema.

Ya le dimos la oportunidad a MORENA, para los que sí prestaron atención, que evidentemente no fueron los 66, de darle equidad de género a los nombramientos derivados del nuevo método para procesar al titular de la Secretaría de Contraloría General.

Es evidente que hay quienes ni siquiera se dan cuenta lo que votan, y un poco como decía hace tiempo el diputado Gaviño y el diputado Lerdo de Tejada, votan en contra de algo que ni siquiera escuchan o saben leer y entender.

Doy lectura a la propuesta del diputado Von Roehrich, que votó en contra la Asamblea cuando se presentó en lo particular:

*Artículo 16.- Los titulares de los órganos internos de control que forman parte de la Administración Pública de la Ciudad de México, para asegurar la buena administración y el gobierno abierto, serán seleccionados y propuestos por el titular de la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, garantizando en todo momento la paridad de género.*

Es cuanto para rectificación de hechos, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Gaviño, a favor del punto de acuerdo.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Nada más una moción de orden. Ya se les había pedido absolutamente a todos los legisladores y trabajadores que por favor se comportaran a la altura del espacio que están ocupando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Todos atentos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su venia, señor Presidente. Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Yo creo que son muy buenos los debates, porque finalmente empieza a salir luz en las discusiones.

Hace un momento la diputada Batres señalaba que acompañarían todo principio de paridad de género en las leyes y en las normas generales que apruebe este honorable Congreso. Eso lo tomamos como una verdad. Entonces, yo quisiera invitar a las diputadas y los diputados de MORENA que empezamos con esta ley que modificamos.

Invitaría a mis compañeros de Acción Nacional, y nosotros suscribiríamos con ellos, una iniciativa que se presentara mañana, por ejemplo, en donde estemos planteando ya como iniciativa de ley la reforma para garantizar la paridad de género de los nombramientos que se harán en las próximas horas, una vez que tome posesión la Jefa de Gobierno electa, de tal manera que estaríamos todos de acuerdo.

Por una parte le tomamos la palabra a la diputada Batres, en donde si se plantea con seriedad el tema de paridad, nos va a acompañar MORENA en ese sentido.

Entonces, yo invito a mis compañeros de Acción Nacional presentemos conjuntamente una iniciativa para el día de mañana, en donde quede reforma que sea exactamente igual a la reserva que hicieron ustedes, de tal manera todos saldríamos ganando, sería un ganar-ganar.

Hace un momento platicaba yo con el diputado Eduardo Santillán, y el diputado Eduardo Santillán en broma y en serio me decía que deberíamos de cambiar la norma del Congreso, el Reglamento del Congreso, para hacer un artículo, un concepto de urgente y obvio desechamiento, porque todo lo desechan, ni siquiera lo revisamos y lo desechan. Eso lo propuso el diputado Santillán, y eso que es doblemente santo, "San Tillán", y luego

Eduardo, que por cierto el santo Eduardo, San Eduardo, es un santo que ve por las causas de los fieles matrimonios, entonces hay que rezarle doblemente.

Yo les invito, en síntesis, a que, nos van a desechar este punto de acuerdo, eso ya para qué discutimos, mejor presentemos el día de mañana una iniciativa con el mismo punto de acuerdo que está presentando el día de hoy.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Gaviño.

¿En contra, alguien se anota? En contra, Carlos Castillo, y después la diputada Gaby Salido, a favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

De veras que a la oposición cómo le gusta que discutamos temas de manera innecesaria. MORENA, tenemos un compromiso en la Ciudad de México con la paridad de género y este compromiso está reflejado en la propia constitución de nuestro grupo parlamentario, ha sido prioridad la integración equitativa entre compañeras y compañeros.

La propia titular, nuestra candidata fue la doctora Claudia Sheinbaum, ahora Jefa Electa, mujer; la que será la número dos en el Gobierno de la Ciudad de México es mujer, será mujer la próxima Secretaria de Gobierno; la titular de la Secretaría de Finanzas va a ser mujer, la titular del DIF va a ser mujer, la titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología va a ser mujer, la titular de la Procuraduría Social va a ser mujer, y así me puedo seguir.

Los encargos de primer nivel que hasta este momento ha hecho públicos la Jefa de Gobierno, las principales áreas de Gobierno de la Ciudad de México son mujeres. Entonces, diputadas y diputados, no es necesario hacer un exhorto de lo que de manera evidente ya está sucediendo en la Ciudad de México.

Se exhorta a una autoridad que está actuando en sentido contrario de lo que este Congreso esperaba, pero les acabo de leer una lista donde la cual me he llevado todo mi tiempo en mencionar que la paridad de género está expresada en este próximo gobierno de la Ciudad.

Actualmente se han establecido 11 responsabilidades de servidoras públicas mujeres, versus 8 responsabilidades de servidores públicos hombres. Entonces estamos hablando de un gobierno que tiene un compromiso con el respeto, con el reconocimiento de las capacidades políticas, profesionales, administrativas de las mujeres.

Entonces por eso consideramos que es innecesario hacer este exhorto a la próxima Jefa de Gobierno, porque es de igual manera como cuando se presenta un amparo, un amparo se presenta contra un acto arbitrario de autoridad, y cuando un amparo se desecha es porque no hay dicho acto arbitrario de la autoridad y es el mismo caso con este exhorto, este exhorto se debería de desechar porque no hay un acto contrario a la paridad de género por parte de la autoridad que será la Jefa de Gobierno.

Por eso solicito a todas y todos y ustedes que votemos en contra, como se diría en el ámbito de los amparos, hay que sobreseer, sobre sellar este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputado Carlos. Diputada Gabriela Salido, para hablar a favor, cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias diputado Presidente.

Yo sí tengo fe, diputado. Yo sí creo que vale la pena tener esta discusión. La realidad es que yo no hubiera tomado el uso de la palabra si no hubiera escuchado a la diputada Batres.

Diputado Carlos Castillo, lo más grave es asumir sin reflexión de por medio que lo que tenga que decir el resto de los compañeros en esta Legislatura no tiene importancia por tratarse de la oposición. Al contrario, como mera precisión quisiera señalarle que a los nombramientos a los que usted hizo referencia no es una concesión graciosa, están en la Ley. Entonces no es un tema de voluntad y retomaré esta decisión en otro sentido. Nadie duda de la disposición de la futura jefa de gobierno en términos de paridad. Quizás si le preguntáramos a la jefa de gobierno respecto a este debate, ella estaría con la oposición precisamente porque se le reconoce esa vocación democrática y disposición a la apertura y cree efectivamente en la paridad.

Las veces que a mí me ha tocado escucharla al respecto, creo que ha sido congruente. Entonces creo que a veces también hay excesos de esta defensa a ultranza con una oposición que ni conocemos, perdón que se los diga.

Yo sí creo que al calor de la discusión los días pasados dejamos que este tema en particular, el tema de la paridad se nos filtrara. Estábamos muy metidos en el tema de la transparencia, de que si la oposición exigía o no que pasara por el Congreso los nombramientos de los Contralores y simple y sencillamente como todo se votó en contra, también la paridad se votó en contra. Eso fue lo que pasó. Seamos honestos.

No es un favor, y de todas formas sí estoy convencida y yo sí hago un exhorto a mis compañeros congresistas para que no solamente en el discurso, en las acciones le demos contundencia a la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión. Creo que eso es importantísimo. Hemos avanzado poco a poco en el tema, no convirtamos un tema de paridad en un tema político efectivamente. Más bien donde debe ser y en su debida proporción seguimos, sigamos impulsando ese tipo de acciones afirmativas para que las mujeres ocupen posiciones en las que se puedan tomar decisiones; posiciones de toma de decisiones.

Yo no creo que debemos de castigar a las mujeres negando la posibilidad de este tipo de medidas afirmativas porque en el debate se nos fue o porque estamos interpretando equivocadamente qué esta posición y esta petición tiene algo que ver solamente con ocupar lugares en las Contralorías o la designación de los lugares en las Contralorías.

No nos hagamos bolas. Los tiempos ya están dados efectivamente y ya se votó. Pero esto es muy diferente. Esto puede sumarle aún más no solamente a la conformación de una Contraloría más equitativa, sino con visiones distintas, que a esta Ciudad hoy le hace falta.

Yo creo que a veces se nos olvida a nosotras las mujeres que nuestra aportación en el tema político no solamente es ocupar un espacio, también es dar una visión distinta, la visión de las mujeres en los espacios.

Yo creo que no vamos a legislar con nombre y apellido, esta Legislatura y esta propuesta de ley no está dirigida a la futura jefa de gobierno poniéndole nombre y apellido, está dirigida para lo que queremos de la Ciudad y está dirigida precisamente para transformar nuestro entorno y convertir esta ciudad en una ciudad mucho más equitativa con paridad en cada uno de los cargos de toma de decisiones.

De eso se trata este debate y precisamente por eso los invito a que se apruebe este punto de acuerdo sin dejar a un lado la propuesta del diputado Gaviño, de esta propuesta formal para modificar nuevamente la legislación y poderlo incluir en términos de paridad. Por mi parte es todo.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- *(Desde su curul)* Si me permite el uso de la palabra por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por alusiones.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina por alusiones hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Diputados, sobre todo diputados de Acción Nacional, no hay materia de confusión, claro que estamos de acuerdo en la paridad y claro que hay que hacer las suficientes reformas a las leyes al marco jurídico para garantizar la paridad. Nadie de aquí está en contra de ello, no por nuestra parte y comprometidos estamos.

El asunto más bien tiene que ver con un asunto de práctica parlamentaria. Eso de ir exhortando a quienes todavía no ejercen los cargos públicos, eso de ir exhortando sobre supuestos que todavía no se cumplen, en eso no estamos de acuerdo, pero si el día de mañana cualquier fracción de aquí propone una reforma a la ley para garantizar la paridad en los contralores internos, estamos y de una vez lo adelantamos, la fracción parlamentaria va a votar a favor, de eso no hay duda, pero lo que aquí se está debatiendo es un punto de acuerdo que exhorta a una autoridad que todavía no toma posesión

Los puntos de acuerdo se traducen y son sinónimos de súplicas, se exhorta, se reclama y el exhorto es un reclamo, por qué le van a reclamar a una autoridad que no ha tomado protesta y sobre un supuesto de exhortarlo sobre un incumplimiento posible que tampoco se adivina porque lo que viene informando la Jefa de Gobierno Electa es un gabinete con paridad. Luego entonces no estamos en la sustancia en desacuerdo con ustedes; no, al contrario, y que suene claro, preciso, la fracción parlamentaria más comprometida en los hechos, en las leyes ha sido MORENA, no se confundan, no.



Lo que no queremos es hacer una costumbre en este parlamento de exhortar autoridades que no toman protesta sobre supuestos que no han ocurrido y en eso sí no estamos de acuerdo, porque imagínense si ahorita la están exhortando y no ha tomado protesta, no me quiero imaginar que andanada se nos viene después del 5 de diciembre.

Entonces quiero dejar muy claro porque si no parece que lo que hemos estado diciendo es contrario y aquí, compañeros, comprometo porque así fue el espíritu de mis compañeros que quedara muy claro y lo quiero dejar muy claro, nuestro voto a favor de la paridad en el nombramiento de contralores internos, pero hagamos la reforma a la ley y no un punto de acuerdo que tenemos que adivinar de qué se trata porque la redacción no viene eso, ni siquiera nos están exhortando a que revisemos la ley para garantizar que en los contralores internos haya paridad. Pues eso hubiera sido más útil y seguro tendrían nuestro voto a favor, pero sobre estos supuestos y prejuicios, claro que no.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para preguntar al promovente si me permitiría hacerle una propuesta de modificación al resolutivo, más o menos recogiendo cuál es el espíritu del Congreso.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Acepta?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Menciónela, sí.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* La propuesta sería que el punto de acuerdo tuviera como resolutivo único el siguiente: *Se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramientos de la estructura administrativa conforme a lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México.*

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Christian Von Roehrich, acepta?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Sí, estoy de acuerdo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está de acuerdo.

Ya escuchó, diputado Santillán, está de acuerdo con la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre programas internos de protección civil en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Después de que se ocupó aquí la tribuna para lo que es, para un excelente debate de los diferentes grupos parlamentarios y el poder llegar a un consenso en un tema tan importante como lo es la equidad de género y la paridad, ojalá en los demás temas exista la demás voluntad y la disposición de todos los grupos parlamentarios para sacar adelante las diferentes iniciativas.

Comenzamos con el tema del pronunciamiento que me tiene aquí en la tribuna.

Tenemos ya casi un año que pasó el sismo del 7 y del 19 de septiembre del 2017, en donde quedó exhibido que los programas internos de protección civil no están actualizados y no se cumplen como lo señala la Ley del Sistema de Protección Civil en su artículo 7 fracción LXII; y esto no es un tema menor, velar por la salvaguarda de la vida.

Si bien es cierto no se puede predecir cuándo ocurrirán los fenómenos perturbadores, podemos exhortar desde este recinto legislativo a todos los órganos de gobierno, sociedad civil y particulares para que los inmuebles en los que se encuentran ubicadas sus instalaciones actualicen sus programas internos de protección civil e incluso el recinto y todas las oficinas del Congreso de la Ciudad no se ha actualizado como lo ordena la ley, el programa interno de protección civil, desde el año 2014, lo cual es contrario a la ley. Exhortamos a todas y cada una de las autoridades para que esto se cumpla en términos del artículo 7 fracción LXII.

Una de las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, señala que en conjunto todos los actores de la sociedad deben planear el diseño y aplicación de protocolos que ayuden a reducir las pérdidas ya sea de vidas humanas o pérdidas materiales ante los fenómenos naturales o antropogénicos a los que estamos expuestos.

En la actualidad México se encuentra dentro de los países que buscan fortalecer las instituciones y a su población ante la continua incidencia de fenómenos perturbadores, por lo que debemos buscar fomentar en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad de México el concepto de prevención, siendo en la primera instancia el Programa Interno de Protección Civil una herramienta de conocimiento y difusión de protocolos de actuación en caso de algún desastre o fenómeno perturbador, provocado o involuntario o no provocado.

La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal enuncia que el Programa Interno de Protección Civil se deberá implementar en: inmuebles destinados a la vivienda plurifamiliar, inmuebles destinados al servicio público, unidades habitacionales, establecimientos mercantiles e industrias de mediano y alto riesgo, centros comerciales, baños públicos, bibliotecas, escuelas públicas y privadas, hospitales y sanatorios, estaciones de servicio y tiendas de autoservicio, instalaciones especiales para la población vulnerable, inmuebles destinados a la presentación de espectáculos públicos o privados; los demás inmuebles donde exista –dice la fracción IX- una concentración superior a 50 o más personas.

Por lo antes enunciado, es de trascendental relevancia verificar permanentemente la actualización de los programas internos de protección civil en todos y cada uno de los

espacios integrados en el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, cuya vigencia es de un año.

Los programas internos de protección civil de todos y cada uno de los inmuebles enunciados hace un momento deben ser por ley actualizados cada año, situación que en lo general no se cumple, y el buen juez por su casa inicia. Debemos de actualizar el Programa Interno de Protección Civil del Congreso para salvaguardar la vida de los que aquí nos concentramos: trabajadores, legisladores y todos y cada uno de los asistentes, visitantes.

Debemos de cumplir con la ley, no podemos ser omisos en tan sensibles para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México. Por eso emito este pronunciamiento. Lo que está en juego es la vida de nuestras familias, de nosotros. Si todos cumplimos con la aplicación y la actualización de los programas internos de protección civil, garantizamos derechos fundamentales para el correcto desarrollo de la ciudad y de la capital del país.

El tema de la protección civil es de relevancia para todos y cada uno de nosotros, sobre todo creo y estoy convencido que cada uno tiene una historia tras el sismo. Debemos de pensar siempre, en todo momento en la prevención, es por ello que debemos impulsar la aplicación de la ley y el cumplimiento de la ley en cuanto a la actualización de los programas internos de protección civil en todos y cada uno de los inmuebles que señala la propia ley.

Es todo, diputado Presidente. Gracias, compañeros legisladores.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática respecto a la consulta nacional de los diez programas prioritarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputado Presidente; diputadas y diputados; señoras y señores; amigos todos: Estamos viviendo lo que la socióloga Naomi Klein denomina la doctrina del shock. Bajo esta doctrina la agenda oficial bombardea con

una serie de iniciativas y reformas y en distintos ámbitos como ha sucedido desde hacer varias semanas: en materia laboral la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos intenta suplantar ámbitos que debieron legislarse y modificarse en la Ley Federal de los Trabajadores del Servicio Público.

La nueva ley atenta contra derechos laborales de los servidores públicos, al disminuir su salario y prestaciones, como el Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Separación Individualizada. Argumentan supuestos ahorros para el gobierno y, sin embargo, la CONDUSEF ha analizado que en el corto plazo habrá una mayor saturación de la demanda de servicios médicos que el ISSSTE deberá atender a un altísimo costo.

Los súper delegados, figura creada a partir de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en sus artículos 17 bis y 17 ter, supone una figura de representación política opuesta al pacto del federalismo de nuestro país, ya que pretende otorgar de un poder político administrativo y financiero a órganos opacos que dan cabida a clientelismos que tanto criticaron en campaña todos los partidos políticos, incluyendo MORENA.

Con el mismo deseo de crear leyes personales, intentan modificar el artículo 21 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales para disminuir y cambiar requisitos para dirigir dichas instancias; aunque para ser miembro de la Guardia Nacional se mantiene el requisito de ser mexicano por nacimiento. Es decir, las leyes han pasado de ser generales, abstractas, obligatorias e impersonales, para convertirse en particulares, concretas, personales y discrecionales.

El ejemplo muy claro se da con el señor Taibo II que es un intelectual que merece todo nuestro respeto, un escritor ejemplar; pero él para que sea director del Fondo de Cultura Económica se hace una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y le quitan los requisitos de ser mexicano por nacimiento y de tener experiencia en el servicio público. Se cambia una ley para darle un cargo a una persona.

Dentro de los artículos constitucionales que se pretenden modificar para dar paso a la Guardia Nacional, el artículo 32 de la Constitución dice, propuesta de modificación: Para pertenecer al activo de la Guardia Nacional ser mexicano por nacimiento. Es decir, modifican la Constitución y para ser miembro de la Guardia Nacional, mexicano por nacimiento; pero apoyar a Taibo II, le quitan ser mexicano por nacimiento a una ley

orgánica federal. Esto se llama legislar al vapor y quitarle la generalidad y la universalidad a las leyes.

El mercado también ha reaccionado ante esta ola de iniciativas, en 7 semanas el mercado bursátil acumula pérdidas y una caída que supera el 20% en dólares. Esta incertidumbre creciente de reformas y consultas contribuye a generar un estado de shock que no solo avanza por medio de iniciativas de ley, sino que además se refuerza mediante consultas populares que generan gran interés público, desvían la atención de proyectos estratégicos y legislativos y simulan el interés por la opinión y participación de la ciudadanía.

Por ejemplo, la consulta nacional sobre programas prioritarios pone a votación 10 puntos bajo la misma organización que la consulta anterior, con mil 102 casillas en la misma ubicación, con los mismos mecanismos de seguridad y transparencia, la única diferencia es la que ahora serán 2 días de votación en lugar de 4. Podemos augurar que el resultado seguramente será el mismo, el que ellos quieran, el que ustedes quieran.

Entonces propongamos mejor una boleta con los siguientes puntos:

1.- Detener el proyecto del tren Maya en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, lo que protegerá el patrimonio natural, cultural e histórico de la región.

Conectar por medio de un canal los Océanos Pacífico y Atlántico para desarrollar el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, y reactivar la economía en la región.

Cancelar el proyecto de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco, y fomentar la inversión en energía sustentable, lo que garantizará la salud y medio ambiente que resultará en las siguientes generaciones.

Plantar árboles frutales y maderables en dos millones de hectáreas, creando 800 mil permanentes.

Aumentar el triple de la pensión de todos los adultos mayores de 65 años sin importar la región donde vivan.

Otorgar becas y capacitación laboral a todas y todos los millones de mexicanos que hoy no tienen oportunidades de estudiar ni de trabajar.

Becar a todos los estudiantes de las escuelas públicas del país.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Es que se ya pasó de su tiempo, ya mucho.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Adelante diputado y le pido que concluya.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Tenía antes de la interrupción, tenía yo 40 segundos cuando la diputada me interrumpió. Ruego entonces que me sean restituidos mis 40 segundos, por favor.

Ya voy a concluir diputada.

7.- Becar a todos los estudiantes de las escuelas públicas del país.

8.- Pensionar a todas las personas que tengan alguna discapacidad.

9.- Abrir los servicios de salud del ISSSTE y Seguro Social y proveer de medicinas a toda la población que no cuente con servicios de salud.

Proveer la cobertura gratuita de internet y dispositivos móviles en carreteras, plazas públicas, centros de salud y escuelas en todo el país.

11.- Por último, ¿están de acuerdo en que se den contratos millonarios a los empresarios que participaron en el proyecto del nuevo aeropuerto para que desarrollen el tren maya y el aeropuerto de Santa Lucía?

Amigas y amigos, nada más un breviarío cultural. El tiempo no se acaba. El tiempo es la medida del movimiento. Es eterno.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

**(14:40 horas)**

